

198
2 ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ARAGÓN

**“EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR (CAVI), COMO AYUDA PARA EVITAR
LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.”**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :

MARTHA KARINA MARTINEZ BALDERAS

ASESOR :
LIC. MARIO SANDOVAL PÉREZ



MÉXICO

1999

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

276216



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Por haberme dado la vida, por la dicha de vivir en un hogar lleno de amor, por darme la oportunidad de verme realizada profesionalmente, así como guiar mis pasos a lo largo del camino.

A MIS PADRES:

**MANUEL MARTÍNEZ RIVERA
MARTHA BALDERAS JIMÉNEZ**

Mil gracias por todo el apoyo que me han dado, por el amor, la comprensión, paciencia, y animos que he recibido incondicionalmente, por estar siempre conmigo en las buenas y en las malas. Gracias por enseñarme a amar a Dios y sobre todo por ser mis padres.

A MI HERMANA:

ERIKA HEIDI MARTÍNEZ BALDERAS

Deseo que esta alegría que estoy sintiendo la sea también tuya, porque sin tu apoyo y amor no sería lo mismo. Eres una de las personas más importantes en mi vida. Te quiero y sientete segura que mis triunfos serán también los tuyos. Gracias por estar siempre ahí cuando te necesito y por tu ejemplo de lucha hacia la vida.

A MIS SOBRINOS:

VALERY FERNANDA BARAJAS MARTINEZ
OSCAR ALEXIS BARAJAS MARTÍNEZ

Por ser el motor que me impulsa a seguir superandome, para ser un ejemplo para ellos. Gracias porque con sus risas alientan la esperanza de seguir adelante, porque con su alegría llenan mi corazón. Los quiero mucho.

A MI ASESOR:

LIC. MARIO SANDOVAL PÉREZ

Por ser un gran apoyo en la elaboración de mi tesis, por la paciencia que tuvo para conmigo y por la amistad que me brindo incondicionalmente.

AL JURADO:

**LIC. ROBERTO VILLALOBOS GALLARDO
LIC. JORGE LUIS GARDUÑO HERNÁNDEZ
LIC. MARIO SANDOVAL PÉREZ
LIC. HIPOLITO FERNÁNDEZ BARRIENTOS
LIC. LEOPOLDO RANGEL CANCINO**

Es para mí un honor el que formen parte de mi jurado, porque veo en ustedes un ejemplo a seguir, a superarme profesionalmente y desarrollarme como ser humano. Gracias

A MIS COMPADRES:

**DANIEL OSCAR CHÁVEZ GÓMEZ
LILIANA RAMÍREZ BALDERAS**

Por darme el honor de bautizar a mi sobrino Dany, ya que implica una gran responsabilidad de mi parte, así como brindarme todo su apoyo. Les dedico esta tesis con todo cariño, asegurandoles que no los pienso defraudar.

A MI AHIJADO:

DANIEL ALBERTO CHÁVEZ RAMÍREZ

Porque eres una de las personas que me más quiero y que me obliga a superarme cada día más para ser un ejemplo para tí.

A MIS SOBRINOS:

**ELSA ESTEFANI CUAMATZI HUERTA
DANIEL ALBERTO CHÁVEZ RAMÍREZ
OSCAR ALEXIS BARAJAS MARTÍNEZ
VALERY FERNANDA BARAJAS MARTÍNEZ
Y AEL CUAMATZI HUERTA.**

Porque fueron fuente de inspiración pra hacer esta tesis, porque deseo que vivan en un hogar lleno de amor y felicidad como en el que yo he vivido. Los quiero mucho.

A MIS PRIMOS:

Por brindarme su cariño, paciencia y alegría.

A MIS TIOS:

Por ser un apoyo incondicional en todo momento.

A MI ABUELITA:

SARA BALDERAS JIMÉNEZ.

Por darme una mamá excepcional y por darme todo tu cariño y ternura. GRACIAS.

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

I.1	EN LA ANTIGÜEDAD	1
I.2	EN LA EDAD MEDIA	7
1.3	EN EL CRISTIANISMO	13
1.4	EN MEXICO	19

CAPITULO II - MARCO CONCEPTUAL

II.1	CONCEPTO DE FAMILIA	28
II.2	IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD	33
II.3	CONCEPTO DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR	37
II.4	CAUSAS DE LA DESINTEGRACION FAMILIAR	41

CAPITULO III.- ANÁLISIS JURIDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI).

III.1	CONCEPTO	45
III.2	ORIGEN CONSTITUCIONAL	50
III.3	NATURALEZA JURÍDICA DE LA FAMILIA EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.	55
III.4	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI).	61

CAPITULO IV.- OBJETIVOS Y LIMITANTES DEL CENTRO DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI).

IV.1	EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI) Y SU IMPORTANCIA ACTUAL.	67
IV.2	LA AYUDA QUE OFRECE A LA FAMILIA FAMILIA MODERNA	72
IV.3	LIMITANTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI)	75
IV.4	NECESIDAD DE CREAR ORGANISMOS SIMILARES EN DIFERENTES ESTADOS.	78
IV.5	PROPUESTA PARA DARLE MAYOR TRASCENDENCIA JURIDICA.	81

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO AYUDA PARA EVITAR LA DESINTEGRACION FAMILIAR.

CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

I.1 EN LA ANTIGÜEDAD

En la antigüedad, no existió una figura central de la familia, ya que se podía dar una relación entre los seres humanos de la misma línea consanguínea, que era la relación más simple entre hombres y mujeres, y dentro de la cual, no había ningún tipo de superioridad, ya que sin duda alguien llegaba a destacar pero era debido a su fuerza o habilidad para realizar ciertas actividades, pero no tenía nada que ver con el sexo.

En esa época no había una organización como lo es la familia de nuestros días, esto debido a que en aquel entonces, solo hay un agrupamiento de individuos, a la que se le llamó horda, la cual según los historiadores, es la forma más simple de la sociedad, y la que se divide en recolectores y consumidores, compuesto tal vez, por tres o cuatro personas, las cuales no viven permanentemente juntas, sino que se separan periódicamente y después vuelven a unirse, y en la cual no existe ningún tipo de lazo familiar, y en donde las relaciones de parentesco entre padres e hijos son casi nulas, ya que si bien nace un niño, este resulta ser solo un compañero más de la horda, por lo que no se puede asegurar con precisión que en esta época haya existido la familia.

Por otro lado se analiza que, debido a este tipo de vida, no podía decirse que sería seguro el nacimiento de un niño de un solo acto sexual, y que la relación entre hombre y mujer fuera lo que provocará el nacimiento de los niños, ya que consecuencia de ello, era que si bien no se sabía quien era el padre del niño, si se sabía quien era la madre, y aunque tampoco a este hecho se le diera la atención, lo más probable es que tanto hombres como mujeres cuidarán a los niños que nacían dentro de la horda, independientemente de quien fuera la madre o el padre biológico.

Es importante señalar el hecho de que la mujer fue la única en reconocer un lazo de parentesco, y que el hijo fuera exclusivo de ella le da una superioridad indiscutible, ya que es por ella que se transmite la vida y cuando comienzan a formarse las familias; las cuales se congregan alrededor de la madre; por lo tanto, se llega a la conclusión de que la descendencia por línea materna es la única conocida, es así como se va dando inicio al matriarcado, en donde la mujer es la que domina.

Durante esta época quienes gobernaban las familias eran las mujeres, e inclusive la historia reconoce el matriarcado como una de las primeras formas de gobernar, en donde se hace observa la importancia del sexo femenino, y el cual hasta nuestros días sigue siendo uno de los más importantes y valiosos.

La mujer, se transformó con el transcurso del tiempo, surgiendo la poliandria (que es la unión de una mujer con varios hombres), dándole a la mujer no un status de igualdad, sino de superioridad con respecto del hombre, basada siempre en que era la única fuente comprobable de vida, aunque cabe señalar que en este tiempo, también existió un factor importante de cambio que fue el económico y con la agricultura, debido a que el hombre se dedicó a la caza y las cuestiones guerreras, por lo que era un ser errante que pocas veces se encontraba con la familia, y en donde la mujer dedicada a la agricultura hace que la vida sedentaria se lleve a cabo a su alrededor.

Es aquí donde se aprecia que la situación de la mujer durante el matriarcado es insuperable, debido a que en esta época es ella la que tiene el control sobre los demás, y en donde existe una igualdad entre el padre y la madre, pero existen ciertas desventajas biológicas que impiden a la mujer actuar de la misma manera, como son durante el embarazo, parto, la preñez y el nacimiento de los hijos, en donde es auxiliada por los demás miembros de la familia.

Señala Demause Lloyd, en su libro la HISTORIA DE LA INFANCIA, que durante la antigüedad se practicaba el infanticidio, en la cual: " La imagen de Medea se cierne sobre la infancia, pues en este caso el mito no hace más que reflejar la realidad, algunos son más importantes que otros, y cuando los padres rutinarios resolvían ansiedades acerca del cuidado de los hijos, matándolos".¹

En esta época debido a la lucha por la sobrevivencia, los padres preferían tener varones, así que cada vez que nacía una niña la mataban de inmediato ya que para ellos, significaba un estorbo, e incluso una maldición, la cual les seguiría por siempre.

De esta manera se analiza que según la historia, hubo escasez de mujeres y por consecuencia, el hombre procuró asegurarse una pareja, buscando en ocasiones esta mujer fuera del círculo social en que vivía.

Es ahí donde se da el cambio del matriarcado al patriarcado, constituyéndose el matrimonio patriarcal como una institución sólida que fue reglamentada por las costumbres, legitimando la unión entre un hombre y una mujer para tener hijos y formar una familia, distinta ya de la familia matriarcal, donde le atribuyen a esta transición hechos económicos importantes, como el que la agricultura necesitara nuevas técnicas para la producción, requiriendo de más brazos y más fuerza, obligando al hombre a dedicarse a esta actividad que hasta entonces era exclusiva de la mujer, y en cuales, las técnicas se fueron perfeccionando haciendo con ello menos frecuente la muerte de la madre o del hijo, lo que ocasionó por consiguiente, el aumento de la población, y en donde se puede decir que quizá ya en ese momento no se practicaba tanto el infanticidio de las recién nacidas.

En la medida de la evolución, la vida se fue haciendo sedentaria, se fueron construyendo chozas, se coció la carne y los productos de la agricultura, lo que exigió cierta decisión en el trabajo, y en donde la mujer comenzó a trabajar en el hogar para poder cuidar a sus hijos y lo mismo en el campo.

El status patriarcal trajo como consecuencia el aumento de prestigio y sobre todo el poder del hombre, dándose en ese momento el decaimiento de la mujer, orillando todo esto, la división de trabajo y de las primeras formas de propiedad

¹ Demause Lloyd, HISTORIA DE LA INFANCIA, Ed. Alianza, España 1974, p. 289.

privada. Estos sucesos fueron dándose durante un largo periodo de tiempo, en diferentes lugares del mundo.

Durante el patriarcado se ve constituida la familia, como lo expone el señor Roberto Agromonte quien dice que la familia en el patriarcado es " una agrupación pequeña, especializada, bajo la autoridad severa del padre, los miembros se reconocen porque son primos o hermanos "2

Es evidente observar en la antigüedad, que el marido y el padre son quienes tienen derecho de vida o muerte sobre la esposa infiel o la hija, y en las que estás, ya no tenían derecho a la herencia ni a participar en el reparto de lotes.

Por lo otro lado se hace evidente notar a la madre, la cual es responsable de sus hijos, sirve en cierto modo de criada, y en donde el hermano manda a la hermana y si falta el padre, decide sobre el matrimonio no sólo de sus hermanas sino hasta de su madre viuda, cuyo precio recibe él. La vida es muy limitada y la de la mujer prácticamente nula.

Al transcurso del tiempo dentro de los pueblos primitivos, en la situación de la mujer sigue de manifiesto la inferioridad con respecto al hombre, ya que por ejemplo, cuando una niña no es deseada en la familia y ésta nace, crece rodeada de tabúes, la esposa camina siempre unos pasos detrás de su marido, porque si fuera adelante, la hembra con su carácter maléfico, podría irritar a los espíritus, y estos descargarían su cólera sobre el marido.

En esos tiempos se creía que la mujer y sus acciones negativas podían repercutir en la suerte del marido, por ello cuando el hombre salía de casa o pesca, la mujer no podía salir de su casa, ni hablar con nadie.

² Agromonte Roberto PRINCIPIOS DE SOCIOLOGIA. Ed. Porrúa, S.A., México 1965, p. 196.

Es en ese momento cuando suena difícil entender la existencia de una familia, en la cual hay marcada distinción entre sus miembros, y donde se cuenta con una relación afectiva muy pobre, ya que no existía una comunicación y en donde lo peor es que la mujer violada en su integridad personal, es robada, comprada, vendida o cambiada, y en donde ella a todo se adapta, sin embargo quizá uno de los sentimientos que más profundos sean en este tiempo es el amor maternal, que no fue impedimento para que los niños fueran tratados como verdaderos sirvientes en su propia casa.

Esto es así ya que los niños y las niñas servían a sus padres a la mesa, además de que se tenía la idea de que los niños estaban a punto de convertirse en seres malvados y tal motivo los llevaba a absurdos como el de atarlos y fajarlos muy bien, debido a que estaban llenos de proyecciones peligrosas y perniciosas para los padres.

Se llegaba a tal grado que por el temor de que estos fueran seres malvados, se les fajaba con toda clase de cintas, hasta tablas y cuerdas, también se decía que lo hacían para que el niño no se arrastrara por el suelo como un animal.

En la antigüedad, se manifiesta que el infanticidio era una práctica muy común, y en donde los niños podían ser abandonados en caminos, cerros, arrojados a ríos o también se les dejaba morir de hambre.

Así mismo, los niños podían ser asesinados si tenían algún defecto físico de forma o tamaño, o si lloraban demasiado, también por la desproporción de la población: a los primogénitos se les daba el derecho a la vida sobre todo si eran varones, este hecho fue socialmente aceptado durante largo tiempo, sin que se les considerara en ningún momento como algo que estaba mal, y los impulsos de quemar, mutilar, congelar, ahogar, sacudir y arrojar violentamente al niño se ponían por obra continuamente.

La forma de abandono más extremada y antigua es la venta directa de los niños, la cual era legal en la época babilónica, además de que se utilizaron como rehenes políticos y como prenda por deudas.

Por otro lado aplicaba el castigo corporal con distintos objetos, desde un látigo. hasta bastones, palas, fuetes, etc.; las golpizas eran cosa de todos los días y podían llegar a ser demasiado fuertes tanto, que dejaban en los niños heridas y moretones por varios días. La opinión pública rara vez protestaba quizá porque era una práctica tan común para las personas, que todos ellos se convertían en padres golpeadores.

Continuando con la antigüedad, es importante indicar que no bastaba con la venta, castigos y traumas a los que se enfrentaba el menor, sino que se le agregaba el que fueran abusados sexualmente, lo cual era muy frecuente, porque el niño vivía sus primeros pasos en un ambiente de manipulación sexual. Tal es el caso de Grecia y Roma en donde no era poco frecuente que los jóvenes fueran utilizados como objetos sexuales por hombres mayores, y la forma concreta y la frecuencia de tal utilización variaba según las regiones y las épocas.

Existen algunos autores los cuales afirman que la familia tenía la base de su unión en el vínculo religioso, basada en los ritos al culto de los espíritus y de la memoria de los muertos.

De todo esto se puede deducir que la familia durante la antigüedad, fue ultrajada y la cual en ningún momento fue respetada íntegramente y donde sus integrantes eran prácticamente desconocidos, en donde los niños crecieron bajo un status cruel y conmovedor, en donde al paso del tiempo cabría preguntar que tan buen esposo y padre, sería para su siguiente generación.

I.2 EN LA EDAD MEDIA.

En la Edad Media se hallan una serie de influencias como lo son la expansión del cristianismo y el esplendor de la Iglesia como poder terrenal, también existe una influencia de los romanos, una formación y ascenso de la burguesía, el afianzamiento de la monarquía con tendencia de convertirse en absoluta, las luchas entre los cristianos y mahometanos, por señalar unas cuentas.

Así se inicia con la caída del Imperio Romano de Occidente en poder de los romanos, es decir, de los pueblos del Norte del Danubio y el este del Rin. Sus invasiones mezclaron dos poblaciones, de tradiciones muy diferentes, dando como resultado de esta mezcla de costumbres, instituciones y concepciones de la vida, además de que con el cristianismo como catalizador dio por resultado el sistema social característico de la Edad media, el feudalismo.

Durante el siglo XII la sociedad era predominantemente cristiana, sus ideas se reflejaban en la manera de proceder y en las pautas de conducta, así como en sus leyes. Los principales pensadores de la época eran teólogos y legisladores y sobre ellos se apoyaba toda la literatura que se podía conseguir; por otro lado seguían creyendo que las mujeres eran una amenaza a su castidad y por lo tanto tenían una visión atemorizante hacia la sexualidad femenina y una actitud hostil hacia el matrimonio, por lo tanto la familia durante esta época constituía una unidad económica y productiva.

La familia fue un organismo económico, esto porque se tenía como fin principal bastarse a sí mismo, de ahí el sembrar y cosechar sus propios alimentos, hilar sus telas, dándose en ese momento el desarrollo de las industrias domésticas.

Los agricultores y artesanos vivían en gran armonía, y comúnmente los hijos continuaban la carrera de los padres es por ello que a menudo se encuentran grandes generaciones dedicadas a una rama de la artesanía, además de que les transmitían sus conocimientos y secretos profesionales, también les cedían sus herramientas, esto es referente a la familia que no tenía muchas posibilidades económicas, pero entre la organización feudal se representaban características muy diferentes, la situación en general era buena para el hijo primogénito, pero terrible para los demás y para las mujeres, algunos autores les atribuyen a estas condiciones aspectos de orden económico, y establecen que se debía al temor de desmembrar el poderío y el acervo patrimonial de un señor en varios de sus hijos, lo cual traería como consecuencia el debilitamiento del señorío feudal, así mismo, se calificaba a la propiedad desde un punto de vista familiar y no individual, también se señala que el individuo era sacrificado para la protección de los intereses colectivos.

Con el tiempo la organización familiar fue haciéndose insuficiente para mantenerse como centro vital de la industria y el comercio, debido al aumento de la riqueza y de las necesidades de la sociedad.

En las relaciones internas de la familia la condición de la mujer no cambio mucho en las costumbres, como tampoco de los hijos, las actividades de la mujer eran dadas por supuestas y estaban ligadas inevitablemente a las necesidades del marido y de su vida cotidiana, existía el derecho del dominio del marido, aceptado en la literatura de la época que tenía rasgos intelectuales y jurídicos que seguían estableciendo la inferioridad de la mujer.

Solo en algunos aspectos, la mujer fue valorada en la Edad Media, su capacidad para heredar era más generosa de modo que su condición jurídica era más favorable entonces que en periodos anteriores.

Era muy esencial para una mujer, la categoría social, de ella dependía la forma en que iba a ser tratada socialmente, durante esta época se creía firmemente en la idea de la sangre real y noble, y que ésta no debería mezclarse con las de más baja categoría, además de ello dependía con quien se iba a casar y que tipo de vida religiosa iba a adoptar.

Es importante decir que aunque las mujeres compartían el rango social de su familia y de su marido, le debían mostrar respeto a éste, quien no dejaba de ser su amo y señor: por lo tanto para los demás hombres que fueran de una clase social más baja, ella era superior y los cuales le debían mostrar respeto.

La conciencia de su posición privilegiada protegía a la mujeres de clases altas, pero para las de clase baja resultaba una desventaja, la mayoría de los hombres pensaban que la violencia con esas mujeres de clase baja e incluso la violación no contaba literalmente y no había que darles importancia.

Esta actitud se veía reforzada por el hecho de que el genio violento era frecuentísimo en la Edad Media en ambos sexos, además la ley reconocía el derecho de los hombres de todas clases a pegar a sus mujeres mientras no las mataran o les causarían excesivos daños.

En esa época se aprecia desde la infancia, la diferencia de sexos la cual era clara, esto debido a que la niña estaba en una situación de desigualdad respecto de su hermano, su educación consistía en convertirla en el ideal femenino, lleno de pasividad y sumisión a sus padres y a su futuro marido, del mando del padre pasaba al mando del marido, esto en la práctica la llevaba a la desaparición de algunos de sus derechos legales mientras duraba el matrimonio, a pesar de ello siempre se le exigió el cumplimiento de sus deberes en el hogar, lo que constituía su responsabilidad, el único estado civil que le permitía alguna libertad era el de la viudez, en el cual adquiría personalidad legal y podía tomar decisiones independientes, sin embargo, este estado es peligroso para ella, siempre existía la posibilidad de que alguien ejerciera algún tipo de violencia e intimidación para quitarle sus derechos.

Otra opción, era la de convertirse en religiosa y entrar en un convento, aunque la decisión de ingresar al convento tampoco era suya, generalmente los padres lo decidían desde que ella era pequeña.

La mujer, conservo muchos de los progresos que había tenido en cuanto a su condición, pero permaneció igual en otros.

En relación al matrimonio, éste era indispensable en esta época, y también indisoluble: aunque era frecuente ver al marido golpear a su esposa e hijas, no era causa de divorcio, que si existía pero por otras razones, como lo era el adulterio, locura, traición, pero los cónyuges estaban impedidos para volverse a casar, y cuando se separaban de común acuerdo, generalmente la mujer ingresaba a un convento, en cuyo caso los hijos menores de siete años se quedaban con la madre y el padre pagaba su manutención.

Entre los campesinos las costumbres eran un poco más libres y las madres eran las que generalmente arreglaban los matrimonios de sus hijos, siempre con el consentimiento del padre.

Respecto a la cultura de la mujer, resultaba bastante superior a las épocas pasadas, a pesar de que era poco el tiempo para dedicarlo al conocimiento.

Luis Bonilla en su libro LA MUJER A TRAVÉS DE LOS SIGLOS, señala acerca de la Edad Media que: " En esta época empezó a hacerse sentir un carácter romántico, el cual influyó enormemente en la vida social de las mujeres y que se plasmó en la literatura, aquí se le dio a la mujer el carácter de debilidad femenina, alcanzando una idealización en la cual se le admiraba y el caballero se sometía a su dulce influjo ".³

³ Bonilla Garcia Luis. LA MUJER A TRAVES DE LOS SIGLOS. Ed. Aguilar. España 1959, p. 267.

Fue ahí cuando la mujer cambio, si bien es cierto, se siguieron dando muchos de los maltratos, debido a que las costumbres estaban demasiado arraigadas, sin embargo la mujer logró tener derechos y una condición cada vez mejor. quizá dos de las principales causas para que el status de la mujer mejorará, fue ese auge del amor caballeresco y romántico que le da a la mujer una condición que ya no es el de una cosa, y posteriormente el de la revolución industrial, la cual tiene efectos que repercuten directamente en la familia y en la vida de cada uno de sus miembros.

En relación a la infancia durante la Edad Media, esta no cambio drásticamente, debido a que se siguieron los abusos a pesar de la Iglesia los castigara moralmente, debido a que ésta continúa tratando de regular el aborto pero con comprensión y tolerancia, por lo que la mujer que abortara podía ser excomulgada o se le imponía penitencia durante un período de tiempo, durante dos o tres años a pan y agua Se observa que al aborto se le aplica el mismo castigo que a la usura, o a la mutilación de uno de sus miembros.

Si bien se mantenía la idea absurda de señalar a los niños como menos capaces que los adultos y por ello se tenían que cuidar y desarrollarse al amparo de los padres para enseñar a comportarse de acuerdo a la moral, para que en el futuro fueran los posibles santos.

Aunque la Iglesia insistió mucho sobre la forma de educarlos, y trato de evitar que se siguieran los malos tratos y la venta de los hijos, la única forma en la que se avanzó fue en el trato que les daban las madres a los hijos.

Desde los comienzos de la Edad Media las leyes y los libros penitenciales dan testimonio de las tentativas de impedir que se abandonarán a los niños y que se les asfixie echándose sobre ellos en la cama, sea intencionalmente o no, en el siglo IX se dicta la primera prohibición concreta de la costumbre de acostar a los niños en la cama de los padres.

Las prohibiciones eclesiásticas y también civiles apenas lograron, con mucho esfuerzo, evitar un poco el infanticidio, el aborto, los malos tratos y la venta de los hijos, la única forma en que se progreso fue en su regulación; las autoridades también hicieron lo posible por prohibir estas prácticas.

Los padres tenían sobre los hijos el *Ius castigandi*, el cual era el derecho de castigar corporalmente a sus hijos, y a las hijas aún mayores, quienes no tenían derecho de determinar lo que querían, ni libertad alguna, muchas de las veces tenían que sujetarse a las decisiones y ambiciones de los padres.

Sin embargo cada vez la población estaba más consciente de que a los niños había que tratarlos mejor, y aunque continuaran la desatención y la explotación a los niños, el derecho de posesión de los padres hacia los hijos seguía inundando las mentes de los pobladores, pero la oportuna intervención de las autoridades civiles y eclesiásticas logro algunos pequeños avances.

Se hizo crecer la idea de que el niño era un ser con un derecho propio y que debía ser tratado más humanamente, la Iglesia sin duda, tuvo que ver mucho en eso.

Se hace notar en esta época la influencia del Cristianismo y posteriormente de los libres pensadores en especial de Juan Jacobo Rousseau, para lograr hacer conciencia de la igualdad de los seres humanos, y lo que es más, la fragilidad que criaturas como los niños tienen y el deseo de protegerlos mediante normas morales, cristianas y jurídicas.

Realmente fue una época de cambios que contribuyó al mejoramiento de la vida social y familiar de la Edad Media.

I.3 EN EL CRISTIANISMO.

El Cristianismo es una etapa durante la cual se cambian y se da un nuevo orden de ideas, se dice que es toda una corriente ideológica que pone en tela de juicio todas las costumbres y prácticas que hasta entonces se llevaban a cabo, se cambia en ese momento la multiplicidad de Dioses que existían entre los griegos y romanos a uno sólo, venerado por todos, aunque en muchas cuestiones tiene ideas ambivalentes como por ejemplo; respecto a la guerra, la violencia y también respecto a la familia y a la sociedad, y que sin duda contribuyó a suavizar una serie de costumbres existentes desde la época antigua.

El mensaje evangélico de amor, de igualdad, de compañerismo va a construir desde su nacimiento para la civilización occidental un foco de referencia que no se extinguirá nunca y que hace afirmar a las feministas católicas que Jesucristo fue el primer varón feminista en la Historia.

Si bien, lo único hecho por el Cristianismo en esta época, fue cambiar en teoría la situación, ya que en la práctica resulto casi imposible cambiar costumbres tan arraigadas, sólo con el transcurso del tiempo lograron superarse. en donde la Iglesia insistió en darle a la familia un papel fundamental en la sociedad y en la religión misma, sin embargo muchas de las ideas de Cristo no fueron seguidas de la misma manera que él las proponía por sus seguidores, y en ejemplo de ello es San Pablo el cual fue incapaz de cambiar de parecer y en sus Epístolas dirigidas a los Corintios lo hace notar en forma por demás expresa, esto sucede porque la Iglesia también esta influenciada por la sociedad, y en la cual, ésta era eminentemente patriarcal, en un mundo en el que dominaba era el hombre, es indudable que la religión llevara esa misma idea.

Con todo y esto, la Iglesia le dio a la familia, a la mujer y a los niños un lugar especial, y en el caso de los niños se podría decir que hasta privilegiados.

Con todos los cambios, la mujer es considerada por la teología como aquella que comió del fruto prohibido, cayendo en la tentación y desobedeciendo lo que Dios le había ordenado, por lo que es la fuente del pecado, y la mantiene alejada de las cuestiones religiosas y del gobierno de la Iglesia, que justifica la posición social de la mujer y califica de pecaminosos los intentos de cambiar esta condición, esto por un lado, sin embargo la vida cotidiana y, sobre todo en con los preceptos morales cristianos, se le da a la mujer una posición de igualdad respecto al hombre, la teología que es enseñada a los futuros sacerdotes no le concede esta igualdad; es esto una clara muestra de las contradicciones que se dan entre moral e institución; o entre religión e Iglesia, en donde aquel pecado realizado por la mujer se seguiría pagando.

En relación al sexo, este fue condenado como la base misma del pecado, el cristianismo empezó a propagarse en un período de la historia romana en que la libertad de costumbres de las clases altas era totalmente opuesta a la nueva religión, además de que había una crisis social generalizada que tenía como consecuencia una profunda división entre pobres y ricos. quizá por ello el cristianismo, que sigue siendo una religión de los pobres y condenado todo aquello que tenían los ricos; otro elemento que también se encontraba en las ceremonias paganas era la depravación sexual, que fue duramente castigada por la Iglesia Católica.

Hubieran sido totalmente diferentes los puntos de vista sobre el sexo y la mujer. si hubiera comenzado siendo una religión para los ricos, pero entonces quizá no se consideraría cristianismo.

Cristo rechazo la costumbre de negar a la mujer el derecho de testimoniar y dijo que los esposos tenían que formar un sólo cuerpo y que nadie podía desunir lo que Dios uniera, lo que ahora quizá llegue a constituir una carga para el hombre y mujeres en esta época resulto ser una protección para la mujer que en esa época solía ser repudiada por el marido, ahora bien, con la indisolubilidad del matrimonio conseguía seguridad en contra de posibles concubinas u otras mujeres que tuviera su marido.

Es de hacer manifiesto que aunque en los evangelios no hay alusión al carácter inferior de la mujer; en el antiguo testamento, personajes importantes como Salomón, escriben donde encontrar una mujer que no sea inconstante y pérfida, o ser obedientes a sus maridos, o no debe permitirse que la mujer obtenga educación; que obedezca , sirva y calle; o cuando Santo Tomás afirma que la mujer es inferior al hombre, por su naturaleza, en virtud y dignidad no ha de extrañarse, pues , que en el siglo VI, en el Concilio de Macón se discutiera si la mujer tenía alma o carecía de ella.

En este Concilio durante el Sínodo de Macón en el año 585, varios obispos deliberaron largos meses para determinar si la mujer podía ser considerada un ser humano, la votación resulto ser de mayoría en favor por un sólo voto de diferencia, lo que hace notar que se dudaba de la mujer como esencia misma, y la cual gracias a un solo voto , con ello se le otorgó a la mujer el status de ser humano y se dejo de dudar si tenía alma o no.

A pesar de esto, los padres de la Iglesia coinciden en que hay una igualdad moral de los sexos y que los hombres y mujeres tienen los mismos privilegios, y que no debe haber ninguno para el esposo infiel y que ambos deben llegar vírgenes al matrimonio, ya que no debe ser exclusivo de la mujer. También coinciden en que la inteligencia femenina puede recibir como el hombre, la luz espiritual, que la inteligencia femenina puede tanto como la masculina.

La Iglesia en la época de las catacumbas reconoce en la práctica esta igualdad, las mujeres tienen participación en el ritual, y las cuales pueden ser diaconisas pero no obispos.

Después para las mujeres, salvo las que se hacen monjas, no hay ninguna función femenina en la Iglesia, ni en su ritual, ni en su gobierno, y aun las monjas se hallan siempre sometidas a un Obispo y al Papa, ambos varones.

Una vez que había sido reconocida esta igualdad, cabe formular la pregunta, que fue lo que hizo que las autoridades eclesiásticas retiraran el reconocimiento de algunos derechos, y hasta el hecho de que se les dejará participar algún tiempo en la vida religiosa de la sociedad.

San Pablo quizá, de la justificación teórica de esta actitud, ya que señalaba que no toleraba que la mujer enseñe, ni usurpe la autoridad sobre el hombre, sino que permanezca callada, pues Adán fue formado y luego Eva, y Adán no fue engañado, pero la mujer si lo fue.

Como se observa, hay la negación a cualquier intento de igualdad de la mujer con el hombre, hay un sometimiento, una obediencia, a pesar de que el Concilio de Macón le otorga el derecho a ser considerada como un ser humano, los representantes de la Iglesia siguen manteniéndola como un ser inferior, además de que encarna en cierta manera, la imagen del pecado.

La llegada del cristianismo, significa un gran avance para los habitantes de aquella época, quizá no logro abolir del todo las costumbres que se practicaban, pero las suavizó, y quizá no haya podido quitar las restricciones y tabúes que pesaban sobre la mujer, pero sin duda contribuyó al mejoramiento de su condición social, restringiéndose el poder que ejerce el padre en relación con los hijos, y sobre todo el de esposo, ya que si lo deseaba podía repudiar injustamente a la mujer, donde a pesar de esto ella conservaba todos los derechos sobre los hijos.

Ante el cristianismo la mujer es igual al hombre, pero más frágil, menos preparada y necesita siempre la protección de la ley, de la autoridad del hombre y sobre todo de las normas morales que predica la Iglesia.

Respecto de los niños, tampoco cabe dudar de que mejoró en muchos aspectos su condición, aunque en los primeros años del cristianismo hubo muchas contradicciones, los resultados fueron, a diferencia de la época anterior en donde se creía que tenían proyecciones que podían resultar peligrosas, en el cristianismo, los niños ocupan un lugar especial, un lugar privilegiado, no son malos, son nuevos adeptos en potencia a la nueva religión, y por lo tanto, tienen una función importante que desempeñar en el mundo cristiano.

Tal era la preocupación por los hijos que San Juan Crisóstomo pronunció en Antioquia en el año 388 un discurso sobre la vanagloria y la manera recta de educar a los hijos, aunque el tema principal de esta tratado, es la responsabilidad de los padres respecto de la educación de los hijos.

Este discurso contiene también datos muy importantes sobre las actividades y actitudes que se deben tener hacia los niños, en el se explicaba que los padres tienen la obligación de educar a los hijos, en la virtud, puesto que los primeros en beneficiarse, incluso antes que Dios, son los padres, es en esta época donde ya se cree que los niños nacen con la capacidad de desarrollarse y que la responsabilidad de criarlos es del padre, que el niño no debe recibir demasiados azotes ni golpes, ya que no son animales, y los cuales gozan en todo momento de pensamiento para expresar lo que sienten..

Por otra parte San Agustín es un exponente sobre la relación de los padres e hijos, y el cual afirma que deben desaparecer las viejas costumbres populares de hacer daño a los niños, éstos son educables y relativamente inocentes.

Ante estas ideas, el Estado a partir del siglo IV en adelante establece que todos los abusos cometidos contra los niños era de su competencia, sin embargo las costumbres tan arraigadas sobre el maltrato y el infanticidio no podían desaparecer con la sola promulgación de una ley que las prohibiera, durante este mismo siglo la Iglesia empezó a presionar para que se expidieran leyes que prohibieran las prácticas que ponían en peligro la vida.

Los padres de la Iglesia fomentaron la compasión para con los niños porque eran importantes para Dios, eran educables y podían desarrollarse con los debidos cuidados.

En cuanto a la formulación del derecho canónico, la Iglesia aceptó la tradición germánica y la hebrea, calculando desde el siglo VII los grados de parentesco en forma distinta al del derecho romano, de esta manera en el derecho canónico los hermanos son parientes en primer grado, mientras que en el derecho romano lo son de segundo.

También se interesó la Iglesia en uniformar el sistema de matrimonio aprovechando los elementos de derecho romano, en esa época estaban muy dispersos los derechos locales, apoyándose también en las costumbres germánicas y en la Biblia, a su vez convierte al matrimonio en sacramento; ve esta institución además como símbolo de la unión de Cristo con la Iglesia, otorga elementos de protección para la esposa y los hijos.

En cuanto a la prohibición de casarse con personas que tengan un parentesco cercano no se extiende hasta los doce grados, sin embargo, es suavizado mediante el otorgamiento de dispensas, la Iglesia era titular de los registros del estado civil y por ello tenía más información sobre las cuestiones de parentesco, lo que en determinado momento influyó para que tuviera una posición que resultaba ventajosa.

Desde la institución del matrimonio la Iglesia extendió la jurisdicción de sus tribunales hacia el adulterio, la legitimidad de descendientes, tutela y aspectos patrimoniales del matrimonio.

En relación al divorcio, estableció San Mateo que la disolución del matrimonio es dada por necesidad, pero los divorciados no tienen la libertad de volverse a casar, para la Iglesia el estado ideal es el de celibato, el cual es el estado de virginidad y castidad, y en donde si no se logra este estado lo mejor es el matrimonio, así lo expresa San Pablo.

Además de establecer la indisolubilidad del matrimonio la Iglesia fijó tres condiciones para la celebración del mismo. la mujer debería tener doce años. no deberían ser parientes y debería haber consentimiento, a este respecto la Iglesia le otorgó el derecho a no ser coaccionada por padres o parientes para contraer matrimonios ventajosos, sin embargo pocas veces se cumplió, casi siempre los padres decidían con quien se casaban y a veces desde pequeños se comprometían.

También castigaban duramente la práctica respecto de hijos ilegítimos, especialmente hijos de sacerdotes o nacidos de adulterio o incesto, este pecado no solo era castigado para los padres, sino también para los hijos, que no podían heredar de sus padres, pero también en cuanto a esto se advierte su rasgo humanitario, aunque no pudieran heredar, tenían derecho de manutención y educación durante su minoría de edad.

Se observa que durante el cristianismo se hace una transición de costumbres, de las que imperaban en la época antigua a unas que tenían un sentido más humanitario, aún con todas sus contradicciones, significó un avance profundo para la familia y la sociedad.

I.V EN MÉXICO.

Al referirse a la familia mexicana, se puede observar que ésta, ha atravesado casi de manera imborrable, varios siglos de calamidades: en la sociedad azteca se puede percatar que se basaban en la creencia de que los hombres eran sólo parte de la comunidad y solamente en tanto pertenecían a la misma valían

Ahi cada miembro dentro de esa sociedad, tenía su lugar y sus deberes, y solo cada uno de ellos cumplía, la comunidad existiría y crecería indefinidamente; cada persona ya fuera hombre o mujer, desempeñaba un determinado papel y debía cumplirlo, la mujer desempeño el suyo, tanto en el matrimonio, como en la educación y en la de sus hijos, en la economía y en la que la religión le destinaba.

No habia reglas escritas que fijarían la situación y aunque la mujer azteca era considerada como delicada, frágil y mentalmente preparada, la comunidad en la que se desenvolvió dejo sentir rasgos de predominio del hombre sobre la mujer, sin embargo en cuanto a los niños, existió un trato mucho más digno, ya que se ocuparon de su educación y de formarlos dentro de sus creencias.

La mujer estaba preparada física y mentalmente para el matrimonio a los dieciocho años, sin embargo ella no podía tomar la iniciativa para buscar marido, ya que era el hombre y sus familiares los que podían hacerlo, debido a que entre los aztecas el matrimonio estaba fundado en la potestad del padre y la familia la cual era patriarcal, sin embargo la madre podría influir en ciertos momentos, sobre todo en la educación de los hijos; el matrimonio de los aztecas era polígamo, pero existía una esposa principal cuyo hijo tenía derechos preferenciales.

En cuanto a las mujeres, éstas debían ser castas y fieles durante el matrimonio: pues la infidelidad era castigada por ambos culpables, por lo que la mujer embarazada que abortara intencionalmente y su o sus cómplices, sufrirían la pena de muerte, ya que la única manera de pagar la muerte de un inocente, era cobrarle con su propia vida.

Por ejemplo en la familia azteca, continuando con el matrimonio, este era disuelto sólo en virtud de fallo judicial, y aquel hombre que repudiara a la mujer sin este fallo judicial, era castigado quemándole el cabello, lo que hace pensar que no era un castigo justo para el varón, y en relación a las causas de disolución eran variadas, por lo que la mujer podía pedir la disolución del matrimonio en caso de que el marido no pudiera mantener a ella o a sus hijos, o que la maltratara físicamente.

Una vez que la mujer se obtenía la disolución del matrimonio, podía volverse a casar, siempre y cuando fuera viuda, y solo podía hacerlo con alguien del mismo clan de su difunto marido.

Como consecuencia principal del divorcio, era que los hijos pasaban a la potestad del padre y las hijas a la de la madre. La educación de los hijos empezaba a edades muy tempranas con largos discursos de parte de sus padres y familiares, los cuales les informaban sobre su destino.

Al transcurrir el tiempo, después de que la niña pasaba a ser mujer y esposa, tenía que amamantar a los hijos con dedicación y amor durante cuatro años, pues a éstos se les consideraba joyas y plumas preciosas.

Cabe señalar que ningún niño se sintió rechazado dentro de la comunidad azteca, sin embargo la división de sexos se dejó sentir de inmediato en la educación familiar.

Esto debido a que las madres formadoras de los hijos ocuparon un papel primordial dentro de la educación de sus hijos, puesto que enseñaban a las niñas a desempeñar las labores del hogar: desde los primeros años de su infancia, a las cuales les enseñaban a comportarse y a realizar labores propias de la mujer como era el tejido e hilado, y si no lo aprendían, las reprimían e incluso las encarcelaban y ataban a los pies para que se enseñaran debidamente, lo que hace pensar que no se respetaba su decisión, ya que la determinación de lo que estaba bien para ellas pertenecía a los padres.

A pesar de ser el papel principal de la mujer el de educar a sus hijos, se hace notorio que no se presenta el grado de sumisión de la esposa hacia el marido, el cual en todo momento quería proyectar a su hija, porque su nivel moral y social que tenía era muy alto, aunque existían hechos como el de no comer con los hombres, ni aún con los hermanos, o el consejo a la mujer de no ver de frente al varón cuando pasara por la calle e inclinarse y voltearse de lado para que éste pasará.

Respecto a la educación, esta no solo era familiar sino también oficial, ya que para los hombres era el templo o seminario y las mujeres solo excepcionalmente acudían a casas de educación.

A diferencia de la mayoría de las culturas que existieron en la antigüedad, la mujer azteca no fue considerada incapaz dentro de su contexto cultural, aunque con muchas limitaciones manifestó en mayor o menor grado su cultura, aunque no fue parte de la historia de su pueblo, ni figuró en forma independiente por las razones ya conocidas, tampoco gozó de todas las oportunidades, ni de todos los derechos que debería tener, por lo que su influencia se dejó sentir indirectamente sobre los suyos, sin embargo, es notoria la diferencia en el trato social que le daban a la mujer en otras culturas, y quizá donde haya una marcada diferencia es en el trato a la infancia, que en la sociedad azteca tenía un lugar muy importante.

Otro aspecto importante es la familia colonial, en donde la madre es dependiente del padre, quien debía mantener el honor de la familia, aunque también era este un encargo para el hermano o el marido, aquí el matrimonio implicaba que la doncella pasaba del control y protección del padre a los del marido, se consideraba al matrimonio como un contrato que eventualmente tenía el amor como fundamento.

Esto debido a la vida que se llevaba se regía por cuestiones socioeconómicas, raciales e incluso geográficas, tal y como lo señala la escritora Beatriz Bernal, en su libro SITUACIÓN DE LA MUJER EN INDIAS, donde manifiesta que: "Todas las disposiciones que desde el descubrimiento se dictaron para regular la vida del Nuevo Mundo se basaban en los principios del derecho castellano. Sin embargo, después de las primeras y frustradas experiencias, la metrópoli se dio cuenta de que la problemática americana difería totalmente por razones socioeconómicas, raciales y geográficas, lo que da lugar al nacimiento y desarrollo de un derecho creado para el Nuevo Mundo conquistado"⁴

Nace así el derecho Indiano basado en principios del derecho castellano. El derecho castellano de la época se caracterizó en lo relativo a la situación de la mujer por el establecimiento de una serie de principios que consolidaban la supremacía del hombre, reguló las relaciones de los cónyuges dentro del matrimonio, bajo la base total del sometimiento de la mujer a la autoridad del marido. los delitos de la mujer a la autoridad del marido, en cuanto a los delitos más fuertemente castigados en la mujer fueron el adulterio y el aborto éste se castigaba con una sanción semejante a la que se le imponía al homicida.

En esta época, la mujer al igual que el indio o el esclavo fue declarada inferior, siempre sometida en calidad de objeto, la igualdad espiritual proclamada por el cristianismo nada tenía que ver puesto que las ideas estaban asentadas según la visión griega y judía recogida por el medievo, el destino de la mujer siguió ligado al matrimonio o al convento, pero para cualquiera de las dos opciones debía llevar una dote, sólo el estado de viudez permitía a las mujeres gozar de derechos civiles.

⁴ Bernal de Bugeda Beatriz. SITUACIÓN DE LA MUJER EN INDIAS. Ed. UNAM, México 1975, p. 348.

Se encuentra una legislación encaminada a la protección de la mujer con el fin de otorgarle una educación adecuada a los esquemas éticos vigentes.

Las mujeres a finales del siglo XVIII, pululaban sin estado, esto es sin casa, sin convento y sin matrimonio por lo que el gobierno estableció instituciones de caridad o recogimientos a los cuales acudían las mujeres en busca de protección.

Los reyes, en los primeros años de la Colonia, tuvieron un especial empeño en fomentar los matrimonios para ampliar la colonización y dieron todas las facilidades para llevar adelante las uniones establecidas entre los diferentes núcleos étnicos que formaban la Nueva España, evitando así que las mujeres no fueran a instituciones de caridad, también se preocupó por fomentar el paso a nuevo territorio del núcleo familiar completo, dictando medidas coactivas para que el hombre casado pasara siempre acompañado de su esposa. mediante la obtención de la licencia familiar.

Las leyes españolas dictadas en aquel entonces y que regularon la situación de la mujer se caracterizaban por su casuismo, esto porque sólo dictó normas aisladas para cada situación, y en donde se observa en ellas un carácter moral muy fuerte.

Por otro lado se hace relación a la infancia como algo casual, las referencias son inexactas y difíciles de encontrar, aunque es de suponerse que debido a todos los cambios que ocurrieron haya quedado relegada a un segundo término y que todas las consideraciones que gozaban, o por lo menos una parte de ellas hayan sido olvidadas o cambiadas por otras ideas y costumbres de los europeos.

Por lo que hace a la independencia de México, durante esta época se nota una relajación de costumbres que se mostró en todas las esferas, no eran raros los casos de mestizas, huérfanas o solteras y viudas ricas que gobernaban sus haciendas.

Al estallar la guerra de 1810, se hace notorio que todo su rigor entro en los hogares, ya que la mujer y la familia fueron precipitados a transformaciones jamás imaginadas, numerosas españolas y criollas rompieron cadenas y unieron su suerte a la de los insurrectos, abandonando a sus maridos que marcharon al destierro, enlaces destruidos por la guerra o por el abandono nuevas combinaciones fueron favorecidas por la misma. A partir de la consumación de la Independencia, en 1821 se tiene en materia constitucional dos leyes fundamentales, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 y la Constitución de 1857, que no establecen disposición alguna referente a la protección de la familia.

Una vez que fue consumada la Independencia, subsistieron en las regiones indígenas del país, muchos de los usos de los pueblos primitivos conservados por las costumbres, de hecho los españoles siguieron teniendo muchas facilidades para disponer de las mujeres indias, en donde la indígena era esclava en el grupo y en la familia.

Además se efectuaba por lo general el matrimonio por alianza o por compra a edades muy tempranas, reduciendo a la mujer a la autorización del marido, en donde los detalles de la compraventa variaban porque había una diversidad de culturas.

Se observaba que del amancebamiento, que es una relación poco duradera resultaban en lo general una multitud de mujeres abandonadas de hijos sin padre conocido o madres solteras para quienes las sanciones religiosas y las estructuras legales eran del todo inoperantes.

Después de la experiencia de la guerra, los insurgentes convertidos en dirigentes, exhortan a la mujer para que como madre sembrara en los hijos el amor a la libertad y al respeto, hay para entonces incontables niños abandonados o huérfanos por la guerra, sin duda la situación a la que se enfrentaban dependía en mucho de la clase social a la que pertenecían.

Las graves crisis sociales que atravesó el país hicieron que se dejara a la familia en un segundo término, pocas fueron las situaciones reglamentadas, y en las que se legisló se nota la actitud paternalista, la desigualdad y el olvido por los menores.

Durante la época contemporánea, la familia ha constituido la célula de la sociedad a lo largo de la historia, ha sido reconocida no sólo por las costumbres o la religión, sino también por el derecho, por las normas jurídicas.

En México, existe una diversidad de tipos de familia, entre ellas, la rural, la familia urbana y dentro de ésta la de clase baja, alta y media.

Se encuentra con mayor facilidad a la familia urbana de clase media, en ella el grupo se ha restringido, los cónyuges y los hijos, que suelen ser de dos o tres, mantiene muchas de las funciones que tenía antiguamente, a esta se le ha dado mayor importancia a las necesidades emocionales y afectivas que requieren los seres humanos para su desarrollo dándole atención y valoración al núcleo familiar, puesto que tiene a su cargo la realización personal de todos y cada uno de sus miembros, y si no cumple con sus ocupaciones, genera a la sociedad una serie de problemas como la drogadicción, el alcoholismo o la delincuencia, ocasionando conductas antisociales.

La familia debe proveer de la satisfacción de las necesidades integrales del hombre, que siente las bases de la supervivencia física y espiritual del individuo, a través de la experiencia familiar, de la convivencia y de la empatía, así como los miembros de la familia deben ir desarrollando lo esencial de cada uno de ellos, al encontrar el refugio y la alimentación maternal y animica que permitía darle un sentido existencial humanista a su vida.

Se deduce que dentro de la familia la mujer tiene un papel preponderante, aunque en muchos hogares sigue teniendo las mismas funciones que tenía desde hace años, los movimientos por la liberación de la mujer se han hecho más frecuentes y se ha dado un rechazo a los prejuicios y costumbres pasadas sobre la dominación y la sumisión de las mujeres.

Los mayores cambios que se dieron, fueron la integración de la mujer a la vida social, a la educación, la política y la comunicación.

Sin duda todos estos cambios en las ideas y las costumbres van de la mano con el desarrollo y transformaciones económicas, tecnológicas e industriales. es cada vez mayor el numero de mujeres que se integran a la vida social y laboral, que se encargan de la manutención de sus hijos o de integrar con sus cónyuges una economía estable dentro del matrimonio.

Los cambios sin embargo, en algunos aspectos son más rápidos que en otros, en el terreno legislativo por ejemplo, se ha tenido un avance extraordinario, en la mayoría de los países se encuentra legislada la igualdad y pretende imponerse por la fuerza, amenazas o golpes.

La revisión de las leyes ha ido creciendo y se dirige a mejorar la situación jurídica y social de la mujer, para evitar que esta siga siendo dependiente del padre, del marido o de otros familiares, con ello sin duda, también se cambiaría la situación de la familia

En relación a la educación, es una de las formas de integración que le han abierto las puertas de la vida social, aunque en sí misma la educación es un logro, anteriormente estaba muy restringida, eran muy pocas las mujeres que tenían accesos a las universidades, actualmente la población estudiantil tiene una proporción igualitaria entre los hombres y mujeres, con ella se da un paso al mundo laboral y también en lo político.

Las imágenes que divulgan los medios de comunicación en relación con las mujeres son tan poderosas e influyen tanto en la opinión pública que pueden ser fundamentales para el avance o para permanecer en la inmovilidad.

En la familia los papeles en razón del sexo han cambiado mucho, sin embargo la relación que se da en la mayoría de los hogares es de agresividad a los demás miembros de la familia.

En cuanto a los niños existen países en que, los niños son abandonados al nacer porque la familia tiene ya demasiadas bocas que alimentar, porque la tierra o el hogar no pueden mantener más vidas, porque el niño presenta algún defecto, porque no era deseado o porque su llegada interfiere con el estilo de vida existente. Hay países en los que los niños son mutilados por una variedad de razones y brutalmente apaleados como dosis suplementaria de disciplina o son objeto de propiedad, para ser tratados o disponer de ellos de acuerdo con la voluntad paterna, no parecen haber cambiado con el paso del tiempo.

Se puede decir que en este siglo la protección y los derechos de los niños han sido reconocidos, actualmente se les proporciona asistencia médica, educación y su condición social ha mejorado, pero esto sólo en algunos lugares de nuestro país porque aunque los derechos de los niños hayan sido reconocidos y establecidos legalmente a nivel internacional, el maltrato ha continuado a través del tiempo, pero esto sigue siendo un secreto dentro de la familia, es necesario un marco jurídico que castigue al culpable y proteja eficientemente al niño. porque a pesar de la proclamación de los Derechos del Niño y la apertura de instituciones para su protección, lo cierto es que los índices de niños golpeados y descuidados, mujeres y familias rotas, son muy altos.

CAPITULO II.- MARCO CONCEPTUAL

II.1 CONCEPTO DE FAMILIA.

Del concepto de familia se ha escrito mucho, y desde sus orígenes se ha intentado definirla, hasta las características de la familia moderna y en muchas ocasiones hay quienes se refieren a una familia de determinado país o ciudad, y, esto se debe en gran medida a que aunque la familia es considerada como institución universal, puede variar en las distintas épocas y sociedades que existen.

Para iniciar, el término familia, etimológicamente proviene del latín *fámulus* que quiere decir sirviente o esclavo, alejándose notablemente de la realidad actual.

Una definición más de familia, es la de la autora Castellan Yvonne, de su libro LA FAMILIA, en el cual afirma que, la familia:
" es la unión de individuos unidos por vínculos de sangre; que viven bajo el mismo techo en un mismo conjunto de habitaciones; con una comunidad de servicios "⁵

Aquí hace mención acerca de los individuos los cuales están unidos por vínculos de sangre, pero de una manera impersonal, esto porque al hablar de una familia se considera que debe haber un poco más de afectividad; por tratarse de una unidad compuesta por varias partes en las cuales debe existir necesariamente cierto afecto el cual vincule a ese grupo, porque es precisamente lo que la diferencia de otros grupos.

Otro concepto es el de Shepard M. Jon, en su libro SOCIOLOGIA, en donde manifiesta que la familia como institución social: " es un sistema de normas que guía la interacción entre las personas que están vinculadas por la sangre o el matrimonio; la familia como grupo se refiere a los parientes que viven bajo el mismo techo o lo bastante cerca para tener un trato frecuente que los defina como una unidad familiar única "⁶

⁵ Castellan Yvonne. LA FAMILIA. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1985, p. 317.

⁶ Shepard M. Jon. SOCIOLOGÍA. 7a ed. Ed. Limusa, México 1990, p. 189.

Aquí el autor hace una clara diferencia entre la familia como institución social y como grupo. La familia como grupo se refiere a parientes que viven bajo el mismo techo y que tienen un trato más frecuente; y familia como institución social que es un concepto sociológico se refiere a las normas más que a la gente o sea al modo en que interactúa cada miembro de la familia.

Respecto al concepto jurídico, este es muy extenso, porque forman la familia, tanto la pareja humana en sí y con sus hijos, como los demás descendientes y ascendientes, hermanos y demás colaterales.

Para Mendieta y Nuñez la familia es lo que a su parecer es fundamental en las relaciones familiares ya que señala que son la subordinación derivada de los sexos y enseguida las edades, una de las cuales constituye la familia mientras la otra la sostiene.

Si bien es cierto, que en la familia haya una subordinación derivada del sexo, se considera que no debería tomarse como punto de partida para una definición de la familia, ya que si bien es un factor decisivo en la violencia, por lo que en cuanto se tome menos en cuenta esta subordinación y sobre todo se haga conciencia de la igualdad de la mujer y el hombre en cuanto a derechos y obligaciones dentro del matrimonio y como consecuencia en la familia, se dará paso para evitar en algunos aspectos la violencia.

Otros autores, más que definen la familia, realizan una descripción de las principales características de la familia., como el caso del maestro Recaséns Siches, para el cual las principales características de la familia son aquellas en donde habrá: una relación sexual continua, una forma de matrimonio, o institución equivalente, de acuerdo con la cual se establece y se mantiene una relación sexual, deberes y derechos entre los esposos y entre los padres y los hijos, un sistema de nomenclatura que comprenda el modo de identificar a la prole, disposiciones económicas entre los esposos y con especial referencia a las necesidades relativas a la manutención y educación de los hijos, y generalmente un hogar, aunque no es indispensablemente necesario que este sea exclusivo.

De aquí se puede apreciar, que el enumerar las características de la familia, hace más fácil comprender su significado actual.

Ya que a la existencia de una pareja que tenga relaciones sexuales, depende la existencia de hijos, y aunada a esta relación sexual, existe la institución del matrimonio que esta regulada por la religión, por el Estado y por las costumbres sociales, la cual afecta no sólo a los dos esposos , sino a la vida social en su conjunto, ya que es una forma de legalizar esa relación sexual y dar también seguridad jurídica a los hijos y a los cónyuges, aunque el concubinato, o la unión libre, han cobrado mucha fuerza en la práctica, debido a que los tiempos van cambiando y la forma de pensar de la gente también, quedando atrás el aislamiento a que se sometían aquellas personas que no se casaban conforme a las leyes, ya que muchas parejas viven como si fueran auténticos matrimonio sin haber legalizado su unión.

Es necesario hacer incapie que en el derecho de nuestro país, existe regulación especial y se otorgan derechos a la mujer y a los hijos de estas uniones, reuniendo ciertos requisitos.

Y en cuanto a los derechos y deberes, al estar reglamentado legalmente el matrimonio, se le imponen a los padres una serie de derechos respecto de ellos mismos y también en cuanto a sus hijos; además de que independientemente de lo especificado en la ley, existen deberes morales de los padres a los hijos, cuando estos son menores y no pueden valerse por sí mismos, por lo que los padres tienen el deber moral de cuidarlos y protegerlos, y en cuanto a los cónyuges existe también este deber de cuidarse y protegerse mutuamente.

Por otro lado, una forma de distinguir a una familia. es el modo de identificar a la prole, ya que en la sociedad los vínculos de sangre se definen con referencia a los dos padres.

Además de que las disposiciones entre los esposos y con especial referencia las necesidades relativas a la manutención y educación de los hijos, son muy importantes puesto que éstos se encuentran en un estado de indefensión respecto de los adultos y necesitan cuidados que son muy prolongados.

Para muchos autores el hogar es fundamental para poder entender lo que es verdaderamente una familia, debido a que es el lugar donde esta convive, y en donde se estrechan los lazos de afectividad, en donde la relación de los miembros de la familia, y las normas prevalecientes de disciplina; en la sociedad y principalmente en la ciudad, hacen que los hogares sean muy reducidos, y en algunos casos, esto hace que haya una mayor convivencia entre los miembros de la familia, en cambio, cuando la familia es grande y el lugar es muy pequeño se pueden ocasionar serios problemas que en cierta forma podrían contribuir a la violencia, debido a que faltaría un factor importantísimo que es la comunicación.

De aquí se puede decir, que la familia es una institución fundamentalmente dentro de nuestra ciudad, la cual es la institución más antigua y universal que existe junto con la religión, y la que es formalmente desarrollada en todas las sociedades, ya que todos nacen en una familia y la mayoría crean una propia, y aunque existen diferentes tipos de familia debido a la diversidad de culturas, siempre a satisfecho las características básicas, por lo que dentro de la familia se puede estudiar al individuo como persona, a la familia como unidad y a la sociedad que esta compuesta por los demás elementos.

Si bien, entonces los seres humanos son básicamente criaturas sociales, generadas por la sociedad, primordialmente influenciadas por la familia.

Por otra parte el Diccionario de Lengua española, define a la familia señalando que: " es el grupo de personas emparentadas entre sí que viven todas bajo la autoridad de una de ellas; conjunto de ascendientes y descendientes afines de un linaje, como serían el hijo, el padre y la madre, conjunto de individuos que tienen alguna condición común, parentela inmediata de uno "⁷

Esto induce a pensar que la familia es una institución que sobrevivirá en una forma u otra en su composición y en sus posibilidades funcionales.

⁷ DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 10a. ed. Ed. Limusa. México 1981, p. 203.

La palabra, puede designar o bien, a un grupo íntimo y fuertemente organizado compuesto por los cónyuges y descendientes, o bien, a un grupo difuso y organizado de parientes consanguíneos, la primera, es decir el primer grupo es el llamado "familia conyugal", y la segunda "familia consanguínea".

De lo anterior, se puede resumir que la familia es el grupo social básico, o la institución social básica, constituida por los cónyuges y sus hijos y por todas las personas unidas por un vínculo de parentesco natural o bien consanguíneo, o de afinidad, derivado del matrimonio, o civil, por medio de la adopción.

Así mismo se advierte, que el concepto antes señalado, engloba las maneras en que se agrupan, en forma primaria al ser humano, aunque existen múltiples variaciones de la composición familiar, sea por la disgregación de sus miembros o bien por la agregación de parientes consanguíneos, por afinidad o de nuevos elementos antes ajenos, porque si bien, es frecuente los tipos de familia formados por la madre soltera y sus hijos, ya sean de un solo padre o de varios; o el de los hijos que viven solos sin su padre, o el de quienes viven con extraños como si fueran sus padres.

II.2 IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD.

La familia por ser la unidad fundamental, es de gran importancia para la sociedad, ya que dentro de la misma se lleva a cabo la preparación del individuo para su actuación en la sociedad; se desarrollan las capacidades y habilidades que le permitan hacer frente a la vida; se van delineando sus intereses, valores y la cultura de su grupo.

Es importante manifestar que en mayor o menor grado, dentro de la familia se realizan numerosas funciones, ya sean económicas, religiosas, recreativas, afectivas, de protección, de diversión, en fin es una infinidad de funciones, las cuales los miembros de una familia puede realizar a través de su convivencia, sin embargo se considera que existen funciones básicas dentro del núcleo familiar, como lo sería la socialización del individuo, además el proveer seguridad emocional y sobre todo psicológica a cada uno de sus integrantes.

Es de suma importancia la familia en la sociedad, ya que si bien, dentro de la familia, se llevan a cabo los aprendizajes más elementales, como lo es el caminar, aprender a expresar sentimientos, emociones, hablar, y en donde se puede decir que se satisfacen las necesidades primarias como lo es el comer y el vestir, además de que es en donde se desarrollan las capacidades necesarias para la integración a una serie de sistemas sociales en los cuales necesariamente funcionara posteriormente, así también tendrá la capacidad de confiar y ser sobre todo digno de confianza, ejercer su influencia y aceptar legítima influencia para interactuar con otros.

Que tan importante ha de ser la familia que ejerce gran influencia en el individuo, en donde durante la cual hay una total e intensa dependencia de éste hacia la unidad familiar, que paulatinamente se va convirtiendo en una mayor dependencia a medida que interactúa con el mundo exterior.

Es importante el ir observando que a medida de que el niño crece, va desarrollando una variedad de roles fuera de la familia, esto mediante la participación en grupos de juegos ya sea en el vecindario, o en la asistencia a la escuela, o bien en sus nuevas relaciones con amigos del mismo sexo y del sexo contrario, aunque es de esencial importancia decir que la familia es la que proporciona los fundamentos básicos, y su influencia continúa percibiéndose a lo largo de la vida del individuo, e incluso en la adquisición y ejercicio de responsabilidades adultas, tales como los roles ocupacionales y la forma de una familia propia.

La familia en la sociedad funciona como una unidad, y para la conservación de su equilibrio, depende del adecuado funcionamiento de cada uno de sus miembros, por lo que si existiera alguna alteración de uno de sus integrantes, esto perturbaría el funcionamiento familiar.

Una familia bien estructurada, puede hacer frente a las presiones externas o internas que se les presentan, esto tratándose de ajustar a cada situación, en cambio aquellas familias desorganizadas en las cuales no existe una verdadera comunicación entre sus integrantes, y donde impera la desconfianza, y la violencia de los mismos, se ven afectadas en su funcionamiento con mayor facilidad, e incluso se llegaría a decir, que dentro de la sociedad de la cual se están rigiendo, los llevaría a una desintegración de sus miembros, sobre todo en situaciones de crisis.

Por lo que es importante señalar que en los grupos familiares, en los que un miembro de la familia es clave, que se podría decir que en este caso es uno de los padres, el cual se encontrará ausente y no existiera una persona que lo sustituya y desempeñe ese papel, en los que los controladores son mucho más débiles o casi nulos, y que además no son claramente delimitados por un status, es evidente que serán familias más aptas para el florecimiento de problemas, ya a nivel familiar, ya en algunos de sus miembros o incluso a nivel social.

A su vez las dificultades inherentes al funcionamiento familiar, se pueden ver afectadas por un medio deficiente o pobre, esto debido a que se ha comprobado que los grupos minoritarios y los que se ocupan de los lugares más bajos en la escala social, generalmente presentan una estructuración y organización familiar deficiente, la cual es más propensa para la aparición de conductas consideradas como desviadas o rebeldes.

- En estos ambientes poco propicios, los padres se encuentran pobremente preparados para guiar, enseñar o socializar a sus hijos. Los patrones de crianza y educación son deficientes y lo peor de todo es que resultan con un pobre desarrollo verbal, intelectual y emocional de los hijos.

En estos ambientes, la familia proporciona una socialización inadecuada, que va a dejar al individuo más expuesto a la adolescencia, en donde con mayor facilidad, se verá influenciado por el medio que lo rodea, y en donde la sociedad se hará cargo de marginarlo, debido a que no tiene una estructura bien formada en cuanto a su carácter y nivel emocional.

Por ello, la familia como un grupo primario tiene una grandísima importancia en el desarrollo integral de sus elementos, y en la manera en que padres de familia van a influir en la educación que se les imparta desde su infancia hasta su madurez.

Es quizá hasta aquí donde se va comprendiendo que la familia es el pilar de la sociedad, ya que del amor que exista en ella, dependerá el bienestar de una nación, porque si el país quiere buenos gobernantes, es necesario que procure muy buenas familias, en las cuales estén cimentadas, las relaciones de sus miembros, como seguridad, confianza, respecto, armonía, honradez, comunicación, en fin, todo lo que actualmente ya no es fácil de encontrar en las familias de hoy en día.

De ahí que la familia, es más que nada el sitio donde la gente tiene su inicio de vida. es el lugar donde se comparte más y el sitio a donde uno espera tener apoyo en caso de tener necesidad. Es ahí también donde se van a tener las primeras esperanzas y sufrimientos, las primeras alegrías y decepciones.

De hecho la familia es la clave de la esperanza. porque la gente espera una gran unidad de parte de sus familiares, tanto en las buenas como en las malas, en la salud como en la enfermedad, tal como lo establecen los votos matrimoniales. Todas estas expectativas son las que dan a conocer la salud de la institución familiar.

Si bien es evidente ver que la situación actual de la sociedad, hace ver la urgencia de que la familia cumpla con el cometido de formar personas íntegramente, y esto se va a lograr, cuidando la formación de los hijos, porque a medida que ellos vayan participando en la vida familiar, a su vez, ira aportando elementos a esas relaciones interpersonales, haciendo más rica la relación formadora de personas.

La formación personal comprende a toda persona tanto en lo físico como en lo moral, por lo tanto la educación debe ser íntegra, personal y sobre todo social para que sus miembros puedan incorporarse a la sociedad y transformarla para hacerla más humana.

De todo esto, se concluye que la familia es el núcleo social primordial, el más natural y antiguo de todos. Es una verdadera célula de la sociedad, base y piedra angular del ordenamiento social.

Es sin duda, la familia, la base de toda sociedad, en la que se va a desarrollar en mayor o en menor grado el individuo, y el cual teniendo, las bases necesarias y suficientes para poder enfrentarse a la vida, va a hacer de la sociedad, una esperanza y un gran futuro para las nuevas generaciones.

II.3 CONCEPTO DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.

A lo largo del trabajo, se ha visto que la familia surge espontáneamente en el desarrollo de la vida del hombre, el cual tiene impulsos ciertos e importantes como lo son el social y sexual, además representa para el niño, no solo el modelo básico para su desarrollo y formación, sino también la protección y seguridad emocional.

El autor Tocaven García afirma en su libro Elementos de Criminología Infantojuvenil, que la familia sana, normal u óptima es: " aquella que proporciona tres factores: amor o afecto, aceptación o tolerancia por los padres y sensación de seguridad y estabilidad. Para ellos deben de cubrirse estas tres necesidades: a) Que el niño se sienta querido, que tenga satisfechas sus necesidades de afecto. b) Que se sienta la autoridad familiar, acostumbrándose a ponderar y respetar la escala de valores humanos. c) Que vea en los modelos familiares seres idealizables y dignos de identificarse con ellos. "8

En esta definición se puede ver que en el primer punto, se necesita un ambiente familiar, donde el niño no sólo perciba el cariño de manera directa y personal, sino también de manera indirecta, que exista entre los demás miembros un clima de seguridad emocional, la cual debe ser colectiva.

Por lo que hace al segundo punto, más que hacer sentir la autoridad debiera referirse a una buena educación modeladora y de respeto, evitando en lo posible el castigo físico, que puede llegar a perder su sentido correctivo y lograr que se exteriorice la agresividad mal contenida del padre o de quien ejercite esta acción.

Del tercer punto se nota la necesidad de una manera de vida y de conducta por parte de los mayores que pueda servir de ejemplo y de modelo a la mentalidad de los hijos, la cual es propicia a identificarse con los seres que les rodean.

⁸ Tocaven García Roberto. ELEMENTOS DE CRIMINOLOGÍA INFANTOJUVENIL. Ed. Porrúa S:A, México 1991, p 76

Si bien la desintegración familiar es entendida como la ausencia de por lo menos uno de los progenitores, aunque esta no sea continua ni definitiva, por ejemplo la muerte, el abandono, la separación, el divorcio, etc.

Es de ahí que es importante el saber que la forma normal de vida que lleve a cabo cada individuo, va a influir rotundamente en el resto de su existencia, y al tener el niño la falta de padre, de madre o de hermanos, produce en algunos casos, importantes variaciones en la personalidad.

Si bien, en muchos casos, dentro de la familia hay pequeñas o grandes tensiones emocionales, como puede ser no tener dinero para comer o el tener dentro de la familia a un miembro drogadicto, lo que da como consecuencia que se llegue al grado de una separación o el divorcio, lo que significa no solo el abandono moral de los hijos, sino también su abandono físico, o como lo explica Héctor Solís Quiroga en su libro Sociología Criminal, al mencionar que: " que si se impone el mandato eclesiástico de permanencia en el matrimonio ello aumenta las tensiones emocionales y las fricciones de quienes se saben importantes para luchar contra una situación creada y que ya no es deseada.

De esta manera u otras, las familias sufren graves trastornos en su organización interna, debido principalmente a su inestabilidad emocional que provoca diversos grados de des-control de los hijos. "9

Otra forma de desintegración o separación de la familia es la crueldad de alguno de sus miembros hacia los demás, la cual se manifiesta de rigidez y de malos tratos, la sobre protección, las cuales son mencionadas por algunos autores como el llamado desamor el cual crea en los hijos una inseguridad respecto de la relación con sus padres, lo que dificulta su maduración emocional, ocasionando consecuencias graves, las cuales pueden variar, pero dado el papel que la familia juega en los menores para adaptarlos a la vida social, si ella esta desorganizada, raramente cumplirá correctamente sus funciones.

⁹ Solís Quiroga Hector. SOCIOLOGIA CRIMINAL, 3a ed. Ed. Porrúa S.A. México 1985, p. 193

Ahora cabe mencionar que hay diferentes tipos de familias desorganizadas, ya que esta depende de diferentes factores, como lo son aquellas, en las que los factores básicos de la familia, como lo son los padres, por poner un ejemplo, cambian su forma de ser, independientemente de que lo lleva a ese cambio, lo que provoca la desintegración, separación o divorcio de la familia; así también hay otras familias desorganizadas por falta de trato suficiente, o de disciplina y control de sus hijos, por malos tratos, vicios o incluso por la delincuencia.

Hay que tener en cuenta que más que la separación de los padres, cuenta mucho la actitud de los mismos en el núcleo familiar, así como la actitud del rechazo entre los miembros de la familia, ya que todo esto conlleva a un tipo de conducta antisocial.

En caso de falta de padre o madre, se puede producir una inadaptación en las funciones familiares, las cuales se podrán percibir al paso del tiempo, aunque cabe señalar que no por carecer de ellos, forzosamente sean inadaptados, ya que hay algunos individuos los cuales pueden crecer y madurar normalmente, dependiendo del carácter que tengan.

Es de suma importancia ponerse a analizar que es lo que provoca una desintegración familiar, sin embargo Leticia Ruiz en su libro *Marginalidad y Conducta Antisocial*, establece que dentro de las muchas causas que contribuyen a una desintegración familiar se encuentran: " las de tipo político, las de tipo económico, las de tipo social, las de tipo moral, la emancipación de la mujer. "10

Michel Anderson distingue dos pautas, las cuales considera principales para evitar la desintegración familiar, como son:

"a) Disminuir las expectativas acerca de lo que el individuo puede esperar del matrimonio.

b) Valorar la red de parentesco más que la relación entre marido y mujer. "11

¹⁰ Solís Quiroga Hector, Op cit. p. 278.

¹¹ Ruiz de Chávez Leticia. *MARGINALIDAD Y CONDUCTA ANTISOCIAL DE MENORES*. Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México 1978, p. 64.

En este sentido, la primera pauta presenta una buena manera de prevención al reducir las expectativas, ya que se podría considerar normal ciertas situaciones existentes en el matrimonio, por lo que hace a la segunda pauta, se diría que va totalmente en contra de lo que actualmente viene a constituir el lazo más fuerte en las relaciones familiares, que es el afecto, ya que si este afecto se hace a un lado, no se podría referir a la familia, sino a otro tipo de organización.

Por todo esto se puede decir que la desintegración familiar, es la falta de algún miembro de la familia, sea por muerte, por separación o divorcio, lo que va a propiciar un desequilibrio en el núcleo familiar, y el cual se va a ver reflejada en la forma en como se desenvuelva en la sociedad.

II.4 CAUSAS DE LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.

Es indudable, que al ir estudiando a la familia, se logra entender que la falta de control, ya sea paterno o materno, y la ausencia de conocimiento por parte de los padres sobre los problemas de sus hijos o la falta de comunicación dentro de la familia, hace que sea más factible la desintegración de sus miembros.

Respecto a las causas que originan la desintegración familiar, son numerosas, pero es importante saber que si desde la infancia se crece con una familia desintegrada, difícilmente en la madurez se logra tener una familia unida, además de que el individuo, se desarrollara de forma distinta, que otro que si tenga una buena comunicación en su núcleo familiar, o en la sociedad.

Por lo que se debe recordar que el casi 90% de los infractores de hoy en día, por lo menos en lo que respecta a las estadísticas del Distrito Federal otorgadas por LOCATEL, proceden de hogares inadecuados, inarmónicos, desintegrados.

Como se menciona en el capítulo anterior las causas pueden ser de tipo social, político, económico, moral. En cuanto a los de tipo político, es en virtud de que el estado asume la misión de educar a los hijos, en las escuelas, esto lo hace a través de los profesores, y si bien, al dar el estado profesores que no tengan verdadera vocación e inculquen a sus alumnos lo que les depara la sociedad en un futuro y sobre todo lo importante que es el valorar a la familia, seguramente va a ser que el niño, no le de importancia a estos puntos.

Otra causa es el aspecto económico, abarcando esto, la falta de vivienda y sobre todo su inadecuación para hacer vida en hogar, además de las necesidades cada vez mayores de la familia, las cuales obligan al padre a dedicar más horas al trabajo que a sus familiares, así como que, la aportación que haga el padre no sea suficiente para solventar los gastos, lo que va a ser necesario que la madre trabaje fuera del hogar y se descuide a la familia totalmente, ya que si se analiza, al llegar los padres de familia cansados, difícilmente le pondrán atención a sus hijos, y sobre todo a los problemas a los cuales se están enfrentando.

Otro problema de desintegración familiar, lo hacen el aspecto social, esto como consecuencia del progreso del país, además de las concentraciones urbanas, lo que provoca la falta de comunicación entre sus miembros.

En cuanto al tipo moral, esto se alude más que nada al orden individualista, a la forma de pensar de cada individuo, y que al chocar esta forma entre los miembros de la familia provoca su desintegración.

Otra causa, es la hostilidad paterna, sus gritos, hasta las groserías con las que se refiere a sus hijos o a su esposa, ya que por poco que los padres lo utilicen como castigo, van a generar en el infante sentimientos de culpabilidad y angustia, además de que los jóvenes experimentarán un desprecio contra el padre o la madre, y si se observa, estos sentimientos corren el riesgo de ser transferidos a la sociedad en la cual se va a desarrollar.

Otro punto importante, que lleva a que una familia se desintegre, es la violencia que hay en el núcleo familiar la cual es dada por diversos factores como lo puede ser la drogadicción, el alcoholismo, la farmacodependencia o incluso la delincuencia.

Es triste ver que en la actualidad, cada vez más dentro de las familias se encuentra un pariente el cual es adicto a las drogas, mismo que es rechazado por ellos e incluso insultado y relegado a otro termino, sin ponerse a meditar cual fue la causa principal que lo llevo a esta adicción.

Del estudio que se hace hoy de los jóvenes farmacodependientes, se deduce que un factor social importante es la inestabilidad de los valores tradicionales en la familia, los cuales no ofrecen a un número creciente de jóvenes, las marcas de buena orientación para la vida, es decir, no le sustentan la base de su crecimiento, no le ayuda la familia a comprender el significado de sus valores, lo que va a provocar que en la sociedad en la que se desenvuelva, cualquier desviación le atraiga y lo lleve a desunirse de lo que considera su familia, y lo peor del caso que se refugie en las drogas, como "ayuda", para salir de la realidad.

En relación al alcoholismo, esto es sumamente importante en la desintegración de una familia, se dice que el alcohol es el rey de las drogas psicotrópicas ya que conduce al alcohólico a olvidarse no solo de los alimentos, sino de la relación con sus familiares.

Al preguntarse que origina a que el menor consuma bebidas alcohólicas a temprana edad, o que el padre y la madre lo hagan, la respuesta es impresionante, ya que si bien, cuando en una familia no se le inculca al menor el peligro que puede acarrear esta droga, o bien cuando dentro de la familia, los padre por el solo hecho de sentirse bien, inducen al hijo a que consuma alcohol, o cuando estos toman de manera desmedida delante de sus hijos, va a originar que fuera del núcleo familiar lo practique y que al paso del tiempo no pueda dejarlo.

Hay personas que consideran que tomando se olvidan de los problemas familiares, ya que consideran que el alcohol hace olvidar penas, sobre todo esto sucede en personas, las cuales son de carácter débil y a las que se les puede inducir fácilmente, sin embargo esto atrae problemas aún mayores en la familia, ya que por principio de cuenta logra que se generen discusiones en el núcleo familiar, e incluso que bajo los influjos del alcohol, se desate la agresividad del alcohólico y llegue a lesionar a los miembros de su familia, llegando incluso a matar.

Lo que debe ser importante es que la familia, logre tener una base firme, en la que no entre la desconfianza, el insulto, o la falta de comunicación, ya que aunado a la adicción a alguna droga, va no solo a ocasionar la desintegración familiar, sino que va a ser que el individuo sea relegado y absorbido por la sociedad en la que solo va a sufrir como persona y va a ser ejemplo para futuras generaciones, las cuales estén pasando por el mismo problema y en el que la falta de carácter lo lleve incluso a cometer delitos.

CAPITULO III ANÁLISIS JURÍDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI).

III.1 CONCEPTO.

Para poder hablar del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, se considera necesario abordar más afondo sobre lo que es este tema.

Si bien el titulo habla de que se trata de un centro, por lo que a continuación se darán algunas definiciones.

El Diccionario LAROUSSE, señala que por centro se entiende: " que es el punto situado a igual distancia de todos los puntos de una linea curva o una superficie esférica. Lugar donde es más intensa la actividad: el centro de negocios.// Ministerio. dirección general de la administración del Estado ".¹²

El Diccionario Enciclopédico Hachette Castell, señala que por centro significa: " 1.- Lugar de donde parten o donde con vergen acciones particulares coordinadas . 2.-Institución o establecimiento educativo, científico o recreativo. 3.- Lugar donde habitualmente se reúnen los miembros de una corporación 4.- Parte central de una ciudad o de un barrio. puntos o calles más concurridos de una población o en las cuales hay más actividad comercial o burocrática. 5.- Procede del latín centrum, que significa centro."¹³

¹² PEQUEÑO LAROUSSE ILUSTRADO., 7a. ed. Ed. Porrúa S.A., p. 1198.

¹³ Diccionario Enciclopédico HACHETTE CASTELL. Ed. 8a. Ed. Castell, Tomo III, España 1981, p. 441.

El Diccionario ACADEMIA, manifiesta que centro es: " Punto medio o principal.// Sitio donde esta el poder o la autoridad. // Lugar en donde se desarrolla una actividad. "14

Si bien, de las definiciones anteriores se entiende que centro es el lugar en donde se llevan a cabo ciertas actividades, ya sean legales, recreativas , culturas o sociales.

Ahora se analizara el significado de la palabra violencia:

La palabra VIOLENCIA, proviene del latin Violentiam, que significa calidad de violento, acción o efecto de violentarse. Manera de actuar contra el natural modo de proceder haciendo uso excesivo de la fuerza.

También significa acción injusta con que se ofende o perjudica a alguien, hacer violencia sobre alguien, obligarse por medio de la fuerza física o moral a hacer algo contra su voluntad.

La enciclopedia laorusse, señala que la violencia es: " una coacción física ejercida sobre una persona para viciar su voluntad, y a ejecutar un acto determinado. Para que exista violencia debe haberse empleado una fuerza, irresistible como por ejemplo: la intimidación o coacción moral que se produce al inspirar en uno de los contratantes el temor racional y fundado de sufrir un mal inminente y grave en su persona o bienes o en la de la familia "15

El Diccionario de la lengua Española nos señala que la violencia significa: " Calidad de violento, acción y efecto de violentar o violentarse, que esta fuera de su natural estado, situación o modo que obra con ímpetu y fuerza "16

14 Diccionario ACADEMIA, Ed. Fernandez Editores. Mexico Distrito federal 1995.p. 115.

15 Enciclopedia Laorusse Tomo X. Ed. Planeta, México 1980, p. 820.

16 Diccionario de la lengua española. Tomo VII. Ed. Ed. espasa Calpe, México 1970, p. 1355

En tanto que para otro Diccionario enciclopédico ilustrado da como definición de violencia, señalando que: "Violencia viene del latín "violenta", que significa acción violenta o contra el natural modo de proceder."¹⁷

Respecto a la definición jurídica de violencia se señala que como violencia significa calidad de violenta, queda así establecido que ésta puede realizarse por medios físicos o mediante conductas espirituales, siendo su campo de acción sumamente extenso.

En ambos casos, una de las acciones más despreciables como lo es la violencia, se manifiesta que puede analizarse desde dos puntos de vista importantes.

El primero es como vicio de la voluntad jurídica, afectando el elemento de libertad, que junto con los elementos de intención, constituyen la voluntad en el sentido jurídico de la expresión.

El segundo punto es como elemento de responsabilidad, si bien se observe en el primer caso, la violencia demuestra la involuntariedad del acto, que trae como consecuencia la responsabilidad para el que actuó bajo la violencia.

En el segundo caso, como se muestra en quien realizó la violencia, el cual será siempre el que responda de la indemnización proveniente de su conducta ilícita, y en quien la recibió.

¹⁷ Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Tomo XII Ed. Reader Digest, México 1980, p. 3978

Otra definición de violencia es como la señala Michel Weinstein, al decir que violencia es: "la forma más directa y severa del poder físico, es fuerza en acción. Su empleo es una continuación de la negación iniciada por otros medios ya sea usada por el estado, por grupos privados, o por personas, es el empleo ilegal de métodos coacción física para fines personales o de grupo".¹⁸

Es importante analizar que el título hace referencia no a una violencia en general, como podría ser la que se sucita entre dos particulares, sino más bien, se refiere a la violencia intrafamiliar, es decir, se refiere a aquellas acciones y omisiones que atentan contra la integridad física, moral, psicológica o sexual de cualquiera de los individuos que conforman la familia, favorece conductas antisociales, daña el desarrollo de las víctimas directas e indirectas, produce sufrimiento y propicia la aparición de delitos.

El Código Civil Vigente para el Distrito Federal, señala en su artículo 323ter., que se entiende por violencia familiar, señalando lo siguiente: " Artículo 323ter. : Los integrantes de la familia están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar. Por *Violencia Familiar* se considera el uso de la fuerza física o moral así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas independientemente de que pueda producir o no lesiones: siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato." ¹⁹

Si bien es cierto, generación tras generación se ha hablado de la violencia, se ha tratado de enseñarles a los niños que no peguen, dándoles de golpes cuando lo hacen, y es aquí donde se tiene uno que pecar de que cualquier padre o miembro de la familia que da nalgadas a un hijo, por poner un ejemplo, le esta demostrando a éste con dicha conducta, que la violencia es aceptable socialmente, y que así como se puede emplear en esa ocasión, podrá ampliarse en cualquier otro caso.

¹⁸ Weinstein Michael. LAS IDEOLOGIAS DE LA VIOLENCIA. Ed. Limusa, España 1976, p. 20-

¹⁹ Ob. Cit. p. 105

De hecho con dicha conducta se le esta enseñando al menor. que para poder corregir. es necesario recurrir a la fuerza. y si se analiza. con este aspecto en contra. que esperanza puede tener la humanidad para controlar la agresión o la violencia que se ha aprendido en el núcleo familiar.

Cabe señalar que desde luego. se puede castigar. pero tal medida provocará un ambiente agresivo que con toda seguridad producirá agresión. además de que el castigo físico provocará violencia.

Al realizar un análisis de porque existe la violencia en el núcleo familiar. se llega a la conclusión. de que en el mundo en el que se vive. afecta indiscutiblemente la vida familiar. ya que no solo es el aspecto económico. sino también el stress. la falta de comunicación. la que va a provocar en todo momento que haya conflictos en el núcleo familiar. y que de paut a la violencia entre sus miembros.

De todo este análisis se llega a concluir de que el Centro de Atención a la Violencia intrafamiliar. mejor conocido como CAVI. es el centro en donde se ofrece atención integral a personas víctimas del maltrato físico o emocional dentro del núcleo familiar.

Es aquel Centro. que va a proporcionar ayuda a la familia procurando en todo momento que aquella persona que es víctima. encuentre al llegar a este lugar. un apoyo tanto jurídico como personal. además de que en todo momento se le informará cuales son sus derechos y la forma de hacerlos valer.

III.2 ORIGEN CONSTITUCIONAL

La actual sociedad exige que el estado mexicano adopte medidas para que la procuración de justicia sea eficiente, y satisfaga los reclamos de la población, por lo que para corregir muchos de los errores cometidos hasta nuestros días, en diciembre de 1994, se reformó el artículo 21 Constitucional a fin de que los particulares afectados pudiesen impugnar ante la autoridad jurisdiccional las resoluciones de no ejercicio de la acción penal dictadas por el Ministerio Público, por lo que la situación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, exige que lleve a cabo acciones para que su funcionamiento se ágil y eficiente, de ahí que sea necesario establecer mecanismos de atención a las víctimas de los delitos perfeccionar los existentes, por lo que otra de las prioridades, es la atención integral a esas víctimas, tanto a nivel individual como familiar, de ahí la Procuraduría tiene como prioridad, transformarse en una institución capaz de responder con agilidad las necesidades de la población.

De ahí que se busquen estrategias para desarrollar políticas específicas tendientes a garantizarles una atención integral, tanto en forma directa como a través de su canalización a las diversas instituciones que tienen por objeto brindar asistencia médica, jurídica y social.

Uno de los problemas más graves que se han sucedido es el maltrato familiar que es una manifestación frecuente de violencia, cuyos orígenes se remontan a más de tres milenios, asociándose su aparición con la desigualdad de género y represión existente al interior de la familia.

Es a fines de los años sesenta, que realmente esta forma de violencia empieza a ser reconocida mundialmente, a tal grado que organismos como la ONU (Organización de la Naciones Unidas) y la OEA (Organización de Estados Americanos), recomiendan a sus países, adoptar medidas de protección, atención y prevención del fenómeno.

Por lo que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, crea el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), en Octubre de 1990, mediante el acuerdo A/026/90, como una respuesta al sentir de una demanda social y cuyo contenido es el siguiente: " ACUERDO NUMERO A/026/90. ACUERDO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR "CAVI"."²⁰

Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracciones II, III y IV, 17 y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1º, 3º y 5º fracciones XII y XIII de su Reglamento; y, Respecto al artículo 1º, 2º fracc. II, III y IV, 17 y 24 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estos señalan lo siguiente: " Artículo 1º: Esta Ley tiene por objeto organizar la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público atribuyen la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, este ordenamiento y las demás disposiciones aplicables.

²⁰ Diario Oficial de la Federación, 1990.

Artículo 2º: La Institución del Ministerio Público en el Distrito Federal, y tendrá las siguientes atribuciones que ejercerá por conducto de su titular o de sus agentes y auxiliares, conforme a lo establecido en esta ley y demás disposiciones aplicables: Fracc. II: Velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia, así como promover la pronta, completa y debida impartición de justicia; Fracc. III: Proteger los derechos e intereses de los menores, incapaces, ancianos y otros de carácter individual o social, en general, en los términos que determinen las leyes; Fracc. IV: Realizar estudios, formular y ejecutar lineamientos de política criminal y promover reformas que tengan por objeto hacer más eficiente la función de seguridad pública y contribuir al mejoramiento de la procuración e impartición de justicia.

Artículo 17: El Reglamento establecerá el número de autoridades administrativas de cada una de éstas y la forma en que sus titulares serán suplidos en sus ausencias, con base en la especialización necesaria y apropiada para la mejor procuración de justicia.

El Procurador podrá adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el Reglamento mediante acuerdos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 24: La Policía Judicial actuará, bajo la autoridad y el mando inmediato del Ministerio Público, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo auxiliara en la investigación de los delitos del orden común.

Conforme a las instrucciones que en cada caso dicte el Ministerio Público, la Policía Judicial desarrollará las diligencias que deban practicarse durante la averiguación previa, cumplirá las investigaciones, citaciones, notificaciones, detenciones y presentaciones que se le ordenen y ejecutará las ordenes de aprehensión, los cateos y otros mandamientos que emitan los órganos jurisdiccionales.²¹

Respecto a los artículos 1º, 3º y 5º fracc. XIII y XXIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, estos señalan: "Artículo 1º: La Procuraduría de Justicia del Distrito Federal tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio Público del Distrito Federal y el despacho de los asuntos que le corresponden, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 3º: La Procuraduría, de conformidad con el presupuesto que se le asigne, contará asimismo con las unidades subalternas que se señalen en el Manual General de Organización de la Dependencia.

Artículo 5º: La Procuraduría planeará, conducirá y desarrollará sus actividades en forma programada y de conformidad con las políticas, estrategias, prioridades y restricciones que para el logro de sus objetivos y metas determine el procurador conforme a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, este Reglamento y las demás disposiciones jurídicas que fueren aplicables.²²

²¹ Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1994.

²² Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, 1994

Este acuerdo establece en su considerando, que en la actual sociedad prevalecen valores que van a provenir principalmente de la familia, y que siendo la familia el punto indiscutible para la preservación de la misma, es el Estado quien debe establecer mecanismos importantes para su conservación e integración, de ahí que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, proponer reforzar los vínculos familiares, por lo que crea el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), para prevenir y sancionar las conductas antisociales, mediante tratamientos específicos, para que se produzcan logros que deban prevalecer en el núcleo familiar.

Actualmente el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar se encuentra adscrita a la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, en base al reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 1996.

III.3 NATURALEZA JURÍDICA DE LA FAMILIA EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Para hablar de la familia en el Código Civil Vigente para el Distrito Federal, es necesario señalar que las disposiciones en los Códigos de 1870 y 1884 con respecto a la familia no difieren drásticamente, ya que en la mayoría de los casos los artículos son iguales como en el artículo 1º, en el que señalan que la ley civil es igual para todos sin distinción de personas ni de sexos, más que en los casos especialmente declarados, o en cuanto al domicilio que establecían que el domicilio legal de la mujer será el del marido, y en cuanto a los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio disponían que el marido debe proteger a la mujer, ésta debe obedecer a aquél, así en lo doméstico, como en la educación de los hijos y en la administración de los bienes.

Ambos Códigos consagran también la obligación de la mujer de seguir a su marido. (artículo 204 Código Civil 1870, y artículo 197 Código Civil 1884).

Si bien el Código Civil para el Distrito Federal, rige actualmente lo referente a la familia.

Dentro del capítulo relativo a la familia, se pretende englobar todo lo relacionado al aspecto jurídico derivado de los actos u omisiones de las personas, desde el matrimonio, hasta el patrimonio de la familia, sin embargo es fácil imaginarse que no contemplan todos los supuestos que se dan en las relaciones familiares, dejando lagunas que muchas veces son muy difíciles de llenar.

En lo referente a la violencia intrafamiliar, la igualdad entre hombre y mujer que se consagra en la Constitución es de suma importancia, históricamente, la subordinación y sumisión de la mujer originaba malos tratos dentro de la familia, y en el Código Civil vigente para el Distrito federal Vigente se establece: " Artículo 168: El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales, por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos y a la administración de los bienes que a estos pertenezcan. En caso de desacuerdo, el juez de lo familiar resolverá lo conducente".²³

²³ CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. 66ª ed. Ed. Porrúa, S.A., México 1997, p.77

Este artículo se encuentra dentro de los derechos y obligaciones que nacen dentro del matrimonio.

En el artículo 162 se reproduce lo establecido en la Constitución referente a la libertad de procreación pero de una manera responsable y ordenada, mismo derecho que será ejercido por ambos cónyuges. "Artículo 162: Los cónyuges están obligados a contribuir cada uno por su parte a los fines del matrimonio y a socorrerse mutuamente. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Por lo que toca al matrimonio, este derecho será ejercido de común acuerdo por los cónyuges."²⁴

El artículo 164 manifiesta que los cónyuges tienen iguales obligaciones y derechos para la contribución económica de acuerdo a sus posibilidades.

En cuanto a la violencia dispone: "Artículo 245: El miedo y la violencia serán causa de nulidad del matrimonio si concurren las circunstancias siguientes:

I. Que uno u otro importen peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud o una parte considerable de los bienes.

II. Que el miedo haya sido causado o la violencia hecha al cónyuge o a la persona o personas que le tienen bajo su patria potestad o tutela al celebrarse el matrimonio;

III. Que uno u otro hayan subsistido al tiempo de celebrarse el matrimonio.

²⁴ Ob. cit. p. 75

La acción que nace de estas causas de nulidad sólo puede deducirse por el cónyuge agraviado dentro de los sesenta días desde la fecha en que cesó la violencia o intimidación "25

La violencia también es causal de divorcio, estas causales se encuentran contenidas en las fracciones IV y XI del artículo 267 del mismo ordenamiento, al señalar que: "Artículo 267: Son causal de divorcio: Fracc. I-III. , Fracc. IV: La incitación o la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal; Fracc. V-X Fracc. XI: La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro. Fracc. XII-XVIII. "26

En el caso de malos tratos entre los cónyuges cabe hacer notar que la disolución del vínculo puede hacer se por crueldad mental, la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece: " La sevicia , como causal de divorcio, es la crueldad excesiva que hace imposible la vida en común y no un simple altercado o un golpe aislado que pueden ser tolerados , por lo tanto quien invoque esta causal, debe detallar la naturaleza y las modalidades de los malos tratamientos "27

Además hace distinción en materia de injurias y establece: " Otras manifestaciones de la sevicia, las cuales pueden confundirse con injurias consisten en vejar públicamente al otro cónyuge, exponerlo al ridículo, menospreciarlo, ultrajarlo u ofenderlo, atendiendo siempre a la condición social de los cónyuges"28

25 Ob. cit. p. 89

26 Ob. Cit. p. 95

27 Tesis Número 224, apéndice 1917-1985, Novena Parte. p. 360

28 Tesis Número 213, apéndice 1917-1985, Novena Parte p. 338

En cuanto a las injurias, la Jurisprudencia establece: " Para los efectos del divorcio no es necesario que tipifiquen el delito de ese nombre, sino que basta su calificación de tales en el aspecto civil, lo cual deberá hacer el juez al dictar sentencia, y para que las injurias constituyan causal de divorcio, requiere que éstas se hayan proferido con la intención de vejar, menospreciar, humillar o despreciar al ofendido causándole un grave perjuicio ante la sociedad en su oposición y dignidad "29

En la practica la crueldad mental o violencia psicológica es muy poco invocada en el derecho, quizá una razón sea la ignorancia de las personas que no se percatan de su situación.

Las injurias, siguen siendo en el derecho civil, sobre todo en materia familiar, de gran importancia puesto que pueden denota un profundo mal del seno familiar, desde una falta de armonía hasta actitudes de tal magnitud que hagan imposible continuar haciendo vida en común, que para la salud tanto física como mental es necesario un ambiente de tranquilidad, armonía y afectividad dentro del matrimonio.

En cuanto al maltrato a los niños dentro de la familia y en especial por quienes ejercen la patria potestad, el Código Civil Vigente para el Distrito Federal establece: " A las personas que tienen al hijo bajo su patria potestad incumbe la obligación de educarlo convenientemente. Cuando llegue a conocimiento de Consejos locales de Tutela que las personas de que se trata no cumplen esta obligación, lo avisarán al Ministerio Público para que se promueva lo que corresponda."30

29 Jurisprudencia 156, apéndice 1965, Séptima época, 4ª parte, Vol. 16 p. 16 A.D. 2678/69 Eduardo fernandez Escartin, Unanimidad, 4 votos.

30 Ob. Cit. p. 121

Los padres tienen en todo momento la obligación de cuidar ,educar a los hijos y preservar el derecho de los menores de acuerdo al ordenamiento legal, por ello también esta contenido dentro del Código Civil. " Artículo 423: Los que ejerzan la patria potestad o tengan hijos bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a estos de buen ejemplo .Las autoridades, en caso necesario, auxiliarán a éstas personas haciendo uso de amonestaciones y correctivos que les presten el apoyo suficiente "31

Si bien estos artículos merecen especial atención, ya que por una parte facultan a los padres a aplicar correctivos para asegurar la educación de sus hijos y por la otra imponen una pena demasiado severa, porque en la pérdida de la patria potestad los niños son los que quedarían en las peores condiciones, puesto que se trata de los seres más indefensos dentro de la familia.

El maestro Guitrón al respecto establece: " Por ello creemos que cuando el legislador ha señalado los casos de pérdida de la patria potestad, y no existe la posibilidad de recuperarla estamos en presencia de una - contradictio in adiecto- (monstruosidad jurídica). que no ha considerado en el derecho familiar los valores más importantes . porque en este caso bien podría ser una suspensión temporal de esos derechos familiares"32

Además de esa suspensión de derechos debería haber un apoyo psicológico a los padres para que al recuperar la patria potestad, no realizarán conductas repetitivas, este apoyo podría ser prestado por el Centro de Atención a la violencia Intrafamiliar (CAVI), o en otra instituciones que tienen el mismo objetivo.

³¹ Ibidem.

³² Guitrón Puentevilla Julián. ¿ QUE ES EL DERECHO FAMILIAR?, 3ª ed. Ed. Promociones Jurídicas y Culturales, México 1987, p. 139

Además de lo especificado en la ley, existen deberes morales de los padres a los hijos, cuando éstos no pueden valerse por sí mismos, por lo que tienen los padres el deber moral de cuidarlos y protegerlos, y entre los cónyuges existe también este deber de cuidarse y protegerse mutuamente.

III.4 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI).

Se ha mencionado que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, ha implementado una serie de sistemas y mecanismos encauzados a brindar a la familia, la más amplia protección, actuando en defensa de los derechos e intereses de la misma, de ahí que el titular de la dependencia, con bases en las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica y reglamentación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, emitió el acuerdo por el cual se crea el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), publicado en el diario oficial de la Federación en octubre de 1990.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) . esta a cargo de una Subdirección de Área de la que dependerá dos unidades departamentales: uno de servicios asistenciales y otro de atención socio-jurídica. misma que contará con el personal necesario atendiendo a los requerimientos del servicio.

El Centro tiene su sede actualmente en Doctor Carmona y Valle 1er. piso, colonia Doctores, el cual brinda servicio gratuito las 24 horas de todos los días del año.

Dicho Centro esta a cargo de la Directora María Elena Alegría y Escamilla., y los servicios que se brindan consisten en que si se tuviere noticias de un hecho en donde se detecte violencia intrafamiliar, canalizara a la víctima o víctimas , o lo hará del conocimiento de las Direcciones Generales de Averiguaciones Previas, de lo Familiar y lo Civil o cualesquiera otras unidades departamentales de la Institución, para su intervención e investigación en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Además se proporciona atención psicoterapéutica a probables responsables, víctimas y a los familiares involucrados en conductas que afecten o deterioren el vínculo familiar.

Se brinda asesoría jurídica y seguimiento de asuntos relacionados con su objetivo: se realizan actividades preventivas en la comunidad mediante pláticas, cursos conferencias y talleres a la población en general, se diseñan y llevan a cabo estudios e investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales en materia de violencia intrafamiliar: se proponen políticas preventivas en la materia que optimicen resultados, procura en su caso , atención médica a las víctimas que así lo ameriten; establecen las relaciones intra e interinstitucionales necesarias para el mejor logro de sus objetivos.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, cuenta con trabajadores sociales, médicos, abogados, psicólogos, los cuales son profesionistas y se encuentran capacitados para poder prestar un buen servicio a la comunidad.

Cuando una persona víctima de violencia intrafamiliar, llega a cualquiera de las agencias del Ministerio Público, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es atendido por un orientador de barandilla, el cual es el encargado de proporcionar información, quien una vez que escucha a la víctima, preguntándole principalmente que es lo que quiere en contra de su esposo, esposa, o cualquiera de los otros miembros de su familia, ya que generalmente no buscan una separación, simplemente buscan una solución a su problema, por lo que se le hace saber del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), señalándole los beneficios que puede obtener, además de las servicios que ofrecen, por lo que posteriormente lo canaliza a este Centro, donde al llegar a recepción se anota en el libro de barandilla a esperar su turno.

La primer área con la que tiene contacto quien busca ayuda es el área de trabajo social, en la cual se recurre a un cuestionario, también llamado cédula, el cual contiene los datos generales y en donde se condensa la información más importante de la vida del individuo y factores que pudieran haber desencadenado el problema.

Ahí el trabajador social, le indica las alternativas posibles inmediatas como son:

a) **Médica:** esto es cuando la víctima tiene lesiones, pasa con el médico legista quien le valora el tipo de lesiones con que se encuentra, además de que si necesita hospitalización la remite al hospital para que sea atendida. por lo que una vez examinada se le extiende un certificado médico de integridad física o lesiones. otorgándosele un documento original a la víctima y otro se archiva para llevar un control.

b) **Legal:** esto es muy importante, ya que se le hace ver a la víctima cuales son sus derechos y como los puede hacer valer. Si la víctima desea consultarlos, el abogado le brinda opciones que puedan serle útiles, como por ejemplo hacer cita con el agresor para encontrar la posible solución, si a pesar de ello la víctima desea divorciarse y no tiene las posibilidades económicas entonces se le canaliza al bufete jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que la asesore, quien le cobrará una mínima cantidad.

c) **Psicológica:** Aquí se le proporcionan terapias donde se realizan evaluaciones de las problemáticas para que puedan determinar cual es la mejor opción. esta terapia puede ser individual, de pareja o de grupo. donde todas tienen el objetivo de realzar la autoestima de la persona agredida por maltrato, ya que manifiesta este Centro, que el principal problema con que llegan las personas a este lugar es el de sentirse en un grado de inferioridad respecto al que las agrede, o en ocasiones las personas principalmente las mujeres consideran que se lo merecían, de ahí que no quieran proceder legalmente en contra de sus agresores.

Si bien los maltratos pueden consistir en: "**Maltrato físico:** Definido como las acciones violentas que perjudican la integridad corporal, iniciando con los empujones, roces, sujeciones, golpes que causan lesiones leves, moderadas y severas. Su grado máximo es el homicidio. **Maltrato psicológico:** Incluye a las palabras, gestos y/o hechos que avergüenzan, devalúan, humillan, amenazan (incluso de muerte), aterran paralizan a la víctima. Las alteraciones que provoca es diversa como la depresión, culpa, miedo al agresor, vergüenza, descenso de la autoestima, aislamiento, la indiferencia y la negligencia hacia las necesidades afectivas de la pareja, también puede considerarse maltrato psicológico.

Maltrato sexual: Desde el no punible legalmente, que abarca la burla y la ridiculización de la sexualidad del otro, el acoso o asedio sexual, negar los sentimientos y necesidades sexuales de la pareja, infringir dolor o asedio sexual durante las relaciones sexuales, hasta el delictivo como el hostigamiento sexual, incitación a la prostitución, el abuso sexual y la violación, entre otros. " 33

Estos maltratos pueden ir dirigidos a: 1) mujeres: El Centro, manifiesta que en su mayoría son mujeres las que solicitan esta ayuda, ya que si bien es más frecuente el índice de esposas golpeadas.

2) menores de edad: En virtud de que sufren por maltratos de los padres, principalmente porque el padre es adicto a determinada droga, o bien porque la violencia que existe en su hogar recae principalmente en él.

3) ancianos: si bien los ancianos también forman parte de la familia, y aunque el índice no están mayor como en las mujeres, sufren de graves maltratos por los miembros de la familia, debido a que en algunos casos son considerados como estorbos, o debido a que se les niega la ayuda que necesitan, principalmente cuando alguno de ellos sufre de alguna discapacidad.

4) hombres: Es frecuente que los hombres sean víctimas de maltratos por parte de sus esposas, sin embargo el Centro, manifiesta que es muy bajo el índice de hombres que acuden a este lugar, principalmente por pena o por temor al que dirán sus demás familiares, vecinos o amigos.

Sin embargo el centro de Atención hace incapié en que al llegar a este lugar, lo que encontrarán es una alternativa para poder solucionar su problema, haciéndoles entender que la única persona realmente importante es la que busca esta ayuda, sin temor al que dirán.

³³ Manual de Atención a Víctimas de Delito. p. 85

Al proporcionar el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar a la víctima , los servicios de trabajo social, médico, asesoría jurídica y tratamiento psicológico, pretende plantear opciones reales de solución para, desde una perspectiva interdisciplinaria , construir relaciones familiares positivas.

Su objetivo es proporcionar atención integral a las víctimas de maltrato de familia, a través de un equipo interdisciplinario de profesionistas, coadyuvando a su erradicación e incidiendo en la reducción de los índices delictivos en ese entorno.

En cuanto a las mujeres se pretende que esta pueda salir del círculo de maltrato de su pareja, brindando apoyo terapéutico promoviendo la concientización de las mujeres respecto a los patrones socioculturales que sustentan la violencia en el estilo de vida.

Respecto a los hombres agresores, se contempla el rescate doméstico como un ente psicosocial que requiere una atención especializada por medio del grupo terapéutico, a fin de que comprenda su relación con la violencia a partir de los patrones aprendidos desde el núcleo familiar y social.

Se hace referencia a los hombres agresores en virtud de que las estadísticas hechas por este Centro, manifiesta que el 89% de la violencia es dirigida hacia las esposas e hijos, y fundamentalmente ejercida por hombres.

Cabe señalar que las terapias que se les ofrecen a la víctimas tienen una duración de tres meses, una vez por semana.

En caso de que la víctima de violencia familiar, acudiera al lugar con sus hijos, estos también recibirán ayuda por parte de los trabajadores sociales, haciéndoles también una valoración del problema con que se presentan, para determinar a que grado les a afectado tal situación.

Una vez que la víctima es asesorada se inicia un acta, en la que quede asentada la agresión o agresiones que ha estado recibiendo la víctima, otorgándosele una copia simple de su declaración.

CAPITULO IV OBJETIVOS Y LIMITANTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI).

IV.1 EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI) Y SU IMPORTANCIA ACTUAL.

Si bien, se ha hecho énfasis en que la familia ha constituido la célula de la sociedad a lo largo de la historia, la cual ha sido reconocida no sólo por las costumbres o la religión. sino también por el derecho.

Existen en México una diversidad de tipos de familia, entre ellas. la rural. la familia urbana y dentro de ésta la de clase baja, alta o media.

Aunque la más extendida y la cual se encuentra con mayor facilidad es la familia urbana de clase media. en ella el grupo se ha restringido. los cónyuges y los hijos, que suelen ser de tres a cuatro, y las cuales mantienen muchas de las funciones que se tenían antiguamente. hoy en día se le ha dado mayor importancia a las necesidades emocionales y afectivas que requieren los seres humanos para su desarrollo dándole atención y valoración al núcleo familiar, puesto que tienen a su cargo la realización personal de todos y cada uno de sus miembros, y si no cumple con sus ocupaciones genera a la sociedad una serie de problemas como la drogadicción, el alcoholismo o la delincuencia, ocasionando conductas antisociales.

Lo importante es que la familia provea la satisfacción de las necesidades del hombre, ya que la supervivencia física y espiritual de éste, es a través de la experiencia familiar, de la convivencia, de como los miembros de la familia deben ir desarrollando lo esencial de cada uno de ellos, al encontrar el refugio y la alimentación maternal y anímica que permita darle un sentido de existencia en su vida.

Dentro de la familia la mujer tienen un papel importante, aunque en muchos hogares sigue teniendo las mismas funciones que tenía desde hace años. Los movimientos por la liberación de la mujer han hecho frecuentes y se ha dado un rechazo a los prejuicios y costumbres pasadas sobre la dominación y la sumisión de las mujeres.

Uno de los mayores cambios que se han dado son la integración de la mujer a la vida social, a la educación, la política y la comunicación.

Sin duda estos cambios en las ideas y las costumbres van de la mano con el desarrollo y transformaciones económicas, tecnológicas e industriales, es cada vez mayor el número de mujeres que se integran a la vida social y laboral, que se encargan de la manutención de sus hijos o de integrar con sus cónyuges una economía estable dentro del matrimonio.

Los cambios, sin embargo, en algunos aspectos son más rápidos que en otros. en el terreno legislativo por ejemplo, se ha tenido un avance extraordinario. en la mayoría de los países se encuentra legislada la igualdad y el derecho de los hombres y mujeres. Aún cuando en la realidad el hombre en muchas ocasiones no acepta esta igualdad y pretende imponerse por la fuerza, amenazas o golpes.

Se habla de la mujer porque si bien, la mayoría de las estadísticas demuestran que es un gran porcentaje de mujeres que reciben violencia familiar. por lo que se busca mejorar la situación de la mujer. para evitar que siga siendo dependiente del padre, del marido o de otros familiares. con ello sin duda, también se cambiaría la situación de la familia.

La educación es una de las formas de integración que le han abierto las puertas de la vida social, aunque en sí misma la educación es un logro, ya que anteriormente estaba muy restringida, y es que eran muy pocas las mujeres que tenían acceso a las universidades, por lo que actualmente la población estudiantil tiene una proporción igualitaria entre hombres y mujeres, con ella se da un paso al mundo laboral y también en lo político.

En relación a los niños, la mayoría son abandonados al nacer porque la familia tiene ya demasiadas bocas que alimentar, porque la tierra o el hogar no pueden mantener mas vidas, porque algún niño presenta algún defecto, porque no era deseado o porque su llegada interfiere con el estilo de vida existente, e incluso hay países en los que los niños son mutilados por una variedad de razones y brutalmente apaleados como pretexto de disciplina o son objeto de propiedad, para ser tratados o disponer de ellos de acuerdo con la voluntad paterna, y los cuales pareciese que no han cambiado con el paso del tiempo.

Es ahí donde encuadra la importancia del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), ya que la unica preocupación que le interesa es el núcleo familiar y la violencia que se genera dentro de éste.

La realidad es que este Centro ofrece a la sociedad, el auxilio urgente de ayudar a familias en las que existe violencia, y las cuales a la larga pueden ocasionar problemas dentro de la misma sociedad.

Como primer punto importante el Centro proporciona ayuda a los miembros de la familia sin distinción de razas, sexos, niveles sociales, ya que su primordial objetivo es reforzar la conservación e integración de la familia.

Otro aspecto importante es que como único requisito para poder atenderse en este Centro es que la víctima de violencia intrafamiliar quiera ser ayudada, y que realmente desea arreglar su problema.

Se ha mencionado con anterioridad la forma como esta organizado este Centro, lo que permite tener una clara visión de cuales son los objetivos que persigue, ya que como otros de los objetivos que persigue es el de que la familia no se desintegre, proponiendole a la misma una serie de pautas como alternativa para mejorar su situación.

Lo cierto es que la sociedad necesita estar reforzada por familias bien integradas, las cuales puedan enfrentar los problemas que se han dado en el país, necesita de la buena educación que se le den a los hijos, en los cuales se les enseñe a valorar los principios, la moral y sobre todo la familia donde se desarrollan.

También la sociedad necesita de gente que sea capacitada, de ahí que se busque la buena educación de los menores ya que estos en un futuro van a ser la clave para una buena sociedad.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), busca fortalecer los lazos entre los miembros de la familias, tratando de solucionar en la mayoría de los casos los problemas a los que se enfrentan las familias de hoy en día, ayudando a todos y cada uno de sus miembros, ofreciendole toda clase de ayuda, orientandola de la mejor manera posible y haciendoles ver a través de psicólogos el punto donde radica su principal problema, haciendole ver en todo momento la importancia de la familia dentro de la sociedad.

El Centro busca principalmente la integración de la familia y su reintegración de la misma, cuando en algunos casos ya se ha dado por disuelta, como lo señala la Directora de este Centro la Lic. María Elena Alegria y Escamilla, la cual menciona que muchos de los miembros de la familia que acuden a este lugar, principalmente mujeres, lo que buscan no es el divorcio, sino que se le ayude a salir adelante pero no solo a ella sino a toda su familia, y que es tan triste ver que acuden al lugar con niños que también han sido ultrajados moralmente, que cada vez surge mayor la preocupación del Centro por ayudar a la familia.

Además con toda esta ayuda se busca no solo ayudarla en el momento que sufre la violencia intrafamiliar, sino se busca reforzar los lazos familiares, esto a base de terapias que como ya se había mencionado tienen una duración de tres meses, a las cuales acuden todos los miembros de la familia, buscando con todo ello, la armonía que debe prevalecer sobre cualquier situación que se dé, y la cual mantenga firme en todo momento a los miembros de la misma, sin titubear sobre lo que ya se les reforzó.

Es sin duda alguna el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), de gran importancia para la sociedad que actualmente vive una serie de crisis, y que la única manera de que se pueda salir adelante es la forma en que la familia este sustentada, las bases en las cuales se riga, por lo que el Centro ofrece a la sociedad ayudar en mucho a fortalecer a la familia mediante sus colaboradores, y la cual en todo momento será gratuita, por lo que por ese lado las víctimas de violencia familiar, necesitan como unico requisito el que se ha mencionado anteriormente, y es querer ser ayudadas, sin tener pena por lo que estan pasando, ni sentirse menos o degradados por tal motivo, ya que en el Centro se les va a ser sentir personas con valores muy altos, los cuales son de suma utilidad para la sociedad, y que el hecho de pasar por una situación como está no trunca su vida ni su porvenir, y que por el contrario solo es una ayuda de gran importancia para él y sus familiares.

IV.2 LA AYUDA QUE OFRECE A LA FAMILIA MODERNA.

A lo largo de la historia la familia a sufrido grandes transformaciones, en donde se han visto notablemente los cambios. ya que anteriormente el único dedicado a la manutención de la misma era principalmente el padre, el cual estaba obligado a contribuir con el gasto para la manutención de la esposa y de sus hijos, observándose que actualmente la mujer busca ayudar a su marido trabajando y contribuyendo así también al gasto familiar.

Otro aspecto importante es que anteriormente las familias eran sumamente numerosas, ya que sus miembros se componían de cuando menos siete integrantes, debido a que las abuelas consideraban que quien decidía cuantos hijos se debían de tener, era Dios, y que solo el determinaba el número de hijos que cada quien debía tener.

Esto se debe a que en aquellos tiempos no se podía hablar de sexo con los padres, ya que el hacerlo se consideraba una falta de respeto, de ahí que muchas mujeres ni siquiera supieran lo que significaba su ciclo menstrual, considerando que con un solo beso que les diera su novio, con ese simple hecho podían quedar embarazadas.

En la actualidad, todavía se encuentran con algunos problemas similares ya que existen hasta ahora en algunos lugares, principalmente en los estados de la República, donde las madres de avergüenzan de hablar del tema con sus menores hijos, de ahí que las escuelas preocupadas por la alta inflación demográfica, se hayan preocupado por orientar a los menores que acuden a las mismas, enseñándoles educación sexual y los tipos de anticonceptivos con que se cuentan, logrando así evitar que en estos días de crisis por los que atravieza el país se den numerosas familias.

Otro aspecto notorio es que anteriormente no era necesario el estudio en la familia, ya que las madres solo enseñaban a sus hijas a tener que lavar, planchar y a las obligaciones de los quehaceres domésticos, siendo esta su única preocupación.

En cuanto a los menores varones se les enseñaban que ellos tenían que mandar a sus mujeres y trabajar para mantenerlas, inculcándoles en todo momento que la opinión de la mujer no debe de contar y que las decisiones que se tomen serán exclusivamente de ellos.

Es indiscutible que conforme a pasado el tiempo, la mujer a adquirido otro rol de vida, se ha ido superando y en los últimos días no se conforma ser solo ama de casa, sino que desea desarrollarse tanto en el ámbito profesional como personal, y no es que se trate de un feminismo, sino por el contrario busca que se le respete igual que al hombre y que se le den las mismas oportunidades.

Pero si bien, este cambio que busca, trae diversas consecuencias, ya que al querer sobresalir, tiene de alguna manera que sacrificar muchas cosas entre ellas a la familia, ya que al trabajar tanto el esposo como la esposa, indudablemente descuidan el hogar, además de que la comunicación entre ambos va a disminuir completamente.

Entre los problemas más importantes es la educación que se les va a dar a sus hijos si los hay, la forma en como enseñarles a convivir la mayor parte del tiempo sin sus padres, y sobre todo el señalar quienes serán sus amistades.

Como se puede observar la familia moderna, se enfrenta a diversos factores los cuales, si no se encuentra bien integrada, va sin duda alguna a desintegrar a los miembros de la misma, haciendo que en la sociedad en la que se desarrollen, busquen la salida más fácil a sus problemas, y lo peor del caso, es que los más afectados son los menores hijos.

Es ahí donde el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), ofrece a la familia de hoy en día una alternativa para poder expresar los problemas a los que se enfrenta.

Ayuda, ya que como primer punto escucha a las víctimas de violencia intrafamiliar, además de que se le asesora en todos los ámbitos, de la manera en como puede enfrentar lo que le sucede.

Otro aspecto importantísimo es que en el momento en que se esta viviendo, el país atraviesa, por una crisis economica bastante grave, y que muchas familias ni siquiera tienen los recursos economicos para abastecer sus necesidades básicas, mucho menos para contratar a personal como psicólogos, abogados particulares, que

les orienten, o ayuden a resolver su problema, por lo que el Centro otorga asesoría gratuita, manifestando la Directora del lugar que la mayoría de las personas que acuden son de bajos recursos económicos.

En la sociedad en que se vive, las familias necesitan, tener una comunicación muy reforzada, para que de tal forma, enfrenten los problemas unidos, por lo que es necesario hacerles ver el importante papel que juega en la sociedad, porque es triste ver niños que en las esquinas se están drogando, o bien, pequeños que al no cumplir nisiquiera los ocho años de edad y ya se encuentran delinquiendo.

El CAVI tiene como fin primordial, volver a integrar a las familias nuevamente, así como hacerles ver los puntos que realmente deben valorar, los pro y los contra de las relaciones familiares, y sobre todo una alternativa más para aquellas personas que desean ser ayudadas, ya que si bien, no es obligatorio, al acudir se les hace conciencia tanto a los agresores, como agredidos, de que la diferencia de sexos no los hacer tener mayor o menor privilegios, buscando en todo momento que no vuelvan a reincidir en lo mismo, y logrando así que la forma de pensar cambie en todos sus aspectos, desde el punto que dentro del núcleo familiar todos desde el más pequeño hasta el más grande, desde el más débil, hasta el más fuerte, valen exactamente lo mismo, y que lo único que consiguen pensando diferente es la desintegración de lo que pudo ser una verdadera familia.

IV.3 LIMITANTES DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI).

Realizando un análisis de lo dicho anteriormente, y llegando a la conclusión de que la familia es y será en todos los tiempos la base de toda sociedad, además de la preocupación que a tenido la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para poder ayudar de alguna manera a las familias modernas, a través del centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), es necesario señalar que desgraciadamente este centro se enfrenta con limitantes que no le permiten ayudar como quisiera.

Se empezará diciendo que una de las limitantes a las cuales se enfrenta el Centro, es que si bien, solo se cuenta con un solo Centro, el cual se encuentra en el Distrito Federal, ubicado en Doctor Carmona y Valle número 54 1er. piso, Colonia Doctores, ya que como explicaba la Directora María Elena Alegría Escamilla, en cada estado como por ejemplo en el Estado de México se cuenta con otro organismo, pero que solamente es uno también, señalando que esto, les impide ofrecer ayuda a toda la gente que se pudiera, además de que se necesita dentro del mismo Distrito Federal, crear más centros, ya que las personas víctimas de violencia intrafamiliar, al acudir a las agencias del Ministerio Público, se les canaliza hasta donde se encuentra ubicado, lo que genera que mucha gente deserte de esta propuesta, ya que o bien les queda lejos de su domicilio, o simplemente no cuentan con dinero para trasladarse, debido a que principalmente acuden, cuando se salen de sus casas, o bien que las corrieron.

Otra limitante a la que se enfrenta, es la del personal con que cuenta, ya que manifiestan, es necesario abrir más plazas para poder contar con personal especializado, como abogados, doctores, psicólogos, trabajadores sociales, ya que hay momentos que la víctima una vez que llega, para poder atenderle transcurre más de una hora esperando su turno, debido a que si bien, cada problema es diferente, pasan atendiendo a una persona en promedio cuarenta y cinco minutos, además de que si necesita pasar con el médico legista, regresa nuevamente para valorar si tuvo lesiones o no, con el certificado expedido por el médico.

Se manifiesta que debido a que se tarda un tiempo considerado en atenderse, la gente prefiere retirarse o señalar que regresa posteriormente, lo que hace que no se le ayude en ese momento.

Quizás la limitante más importante es que si bien, no es obligatorio que las víctimas que padecen de violencia familiar, acudan al Centro, lo que provoca que al no conocer siquiera lo que es este Centro, se nieguen a ser ayudados, además de que señalan que si difícilmente las víctimas desean ser ayudadas, principalmente los hombres, por temor a que se les vea "raro", es más difícil que se decidan a recibir la ayuda adecuada, de ahí que sea necesario darle mayor difusión.

Una limitante más, es que al haber gran población de víctimas de la violencia familiar, les es imposible atender a todas y cada una de ellas, esto en cuanto que el Centro por ofrecer una ayuda gratuita, tiene que valerse de sus propios medios para solventar los gastos que se generan, como el pago a los trabajadores, así como material adecuado para prestar un mejor servicio.

Otro de los problemas es que al haber un solo centro, se ve en la necesidad de que a los hombres, sean agresores o agredidos, una vez que lleguen al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), se le canalice a la Dirección de Apoyo Operativo, dedicado a tratar solo los casos de varones que padecen la violencia intrafamiliar, ya que es imposible tratar a todos en el centro, lo que sin duda genera otro gran problema, que aunado al anterior va a ser que los hombres se nieguen a recibir ayuda del Centro, debido a que si por principios les es difícil, ir a un lugar donde expongan sus problemas, es todavía más difícil que vayan a otro lugar a que nuevamente vuelvan a expresar por lo que esta pasando, ya que considerará que son demasiadas las personas que se van a enterar.

Cabe señalar que el CAVI, como muchas otras instituciones, se enfrentan a limitantes, que si bien no son difíciles de resolver, si impiden la mayoría de veces, atender de manera pronta, rápida, expedita, por lo que el Centro a solicitado la colaboración de las personas para que éstas no se desesperen más de lo que ya están cuando llegan, pidiéndoles un poco de comprensión de su parte, ya que se mencionaba que hay personas que llegan y que en el momento desean ser atendidas, por lo que se les explica que para cada uno su problema es importante, por eso que desde la llegada de la víctima al lugar se le trate de asesorar lo más rápido posible, aunque desgraciadamente señalan esto no ha dado gran éxito.

Una limitante más a la que se enfrenta el Centro, es que solo ofrece ayuda temporal, es decir, ayuda solo en el momento en que se necesita, lo que resulta muy difícil ayudar a una víctima en tan solo una o dos veces que acude al lugar, ya que se observa que la víctima cuando realmente acude, es porque su relación se encuentra realmente deteriorada, pero que a pesar de ello no desea separarse de su pareja, o bien otro problema es cuando el psicólogo determina que necesita ayuda, solo se le pueden ofrecer terapias con duración de tres meses, por lo que es sumamente difícil, poder darle solución en tampoco tiempo, haciendo resaltar que esto es debido a que el Centro no se ha ampliado, aunque se este contemplando hasta estos días abrir otros en cada una de las Delegaciones, para poder combatir este asunto.

Sin lugar a dudas, es necesario decir, que aunque existen estas limitantes, es más la ayuda que se le puede ofrecer con este centro, que las mismas limitantes, ya que al tenerlas permite hacer un análisis de lo que necesita, así como la forma de que día con día se vayan limando estos puntos que de antemano se saben tienen solución y que no van a ser impedimento para seguir con la propuesta de ayudar a la familia, cuyas relaciones son y serán siempre importantes tanto para el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), como para la sociedad.

IV.4 NECESIDAD DE CREAR ORGANISMOS SIMILARES EN LOS DIFERENTES ESTADOS.

A lo largo del trabajo se hace incapie de lo importante que es la familia, sus miembros y el papel que desempeñan en la sociedad.

Son los factores que día tras día se han dado en la sociedad que ha venido a desembocar en lo máspreciado que es la familia, es muy fácil notar que las familias han sufrido cambios que desafortunadamente no han sido para su beneficio, sino por el contrario han desenvocado en la desintegración de la misma.

De ahí que se deba hacer conciencia para primero poder asimilar el problema, y como segundo punto poner en marcha organismos que se encarguen de brindar ayuda urgente a las familias modernas.

Ya se ha mencionado al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, el cual es sin duda una gran ayuda para combatir el problema, sin embargo este no es suficiente para para toda la República Mexicana.

Otro organismo es el que hace mención la Ley General de Salud, que se creó para ayudar a víctimas de la violencia intrafamiliar, y el cual es Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), publicando el día 8 de Enero de 1986, en el diario oficial de la Federación la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, que tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de un sistema que promueva los servicios en ese campo.

Estableciendo de esa manera el grado de participación que tiene el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia en el desarrollo de las acciones de carácter asistencial.

Las funciones que se destacan son: la prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos y minusválidos sin recursos, poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance en la protección de los incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, además opera establecimientos de asistencia social en beneficio de los menores en estado de abandono, a su vez apoya el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Estado en los términos de la ley.

En ese contexto, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia desempeña funciones encaminadas a la protección de los grupos más débiles de la sociedad y contribuye a su bienestar a través de programas institucionales como el Programa de Integración social y familiar.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Otro organismo preocupado por la familia es el Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS), el cual cuenta con diferentes centros en el Estado de México, cuyo principal fin, es auxiliar a las familias que reciben maltrato por uno de los integrantes de la familia.

Uno más que ayuda a la familia es la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual, la cual da tratamiento a personas que padecen de violencia intrafamiliar.

Asimismo existen otros organismos como DE JOVEN A JOVEN, NIÑOTEL, en donde se asesora a jóvenes que tienen algún problema con su familia, esta ayuda es exclusivamente por vía telefónica, así como la ayuda que ofrece LINEA- MUJER, en la cual se le proporciona ayuda a la mujer.

Cabe señalar que en todas estas instituciones se les proporciona ayuda médica, psicológica, jurídica., independientemente de que sea por vía telefónica o no.

A pesar de ellos, el país necesita de más instituciones que ayuden a la población que requiera del apoyo y necesite urgentemente terapias para evitar la violencia intrafamiliar.

No basta con estas instituciones, ya que si bien, la violencia intrafamiliar ha crecido notablemente, sin respetar edad, sexo, nivel social, lo que ha provocado que el 70% de las familias mexicanas, se vean afectadas de tan grave mal, ya que si bien para unos no es importante, para la gente que realmente sigue conservando valores arraigados, el padecer de esto, los a llevado a algunos al suicidio.

IV.5 PROPUESTA PARA DARLE MAYOR TRASCENDENCIA A ESTA FIGURA JURÍDICA.

Sin duda alguna, a lo largo del trabajo, se ha hecho mención a la gran necesidad de crear organismos que protejan la integridad de la familia.

De ahí que sea tan importante que se le de mayor auge a este Centro y a los demás que tienen el mismo objetivo.

Es importante que para poder difundir el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, así como los demás organismos que tienen el mismo objetivo es contar con una organización bien determinada, para que una vez que las personas que acuden al lugar se sientan con la confianza de pedir ayuda y que ellos mismos hablen del centro con gente que sufre violencia intrafamiliar.

Uno de los puntos que deben realizar es la formación especializada para el personal que atiende el área de la familia, el personal médico debe ser instruido para detectar los casos de malos tratos, ya que el profesional se ocupa generalmente sólo de la dolencia física y se desinteresa de las causas que han provocado la lesión, no indagando sobre ellas, originando que de este modo los malos tratos que la víctima oculta, permanezcan en el silencio.

A igual resultado se puede llegar si en los Servicios Sociales u organismos de protección no existe una preparación previa del personal, ya que tales instituciones no pueden prestar ayuda y orientación porque con frecuencia la concurrente no expresa su problema de manera abierta.

Asimismo el CAVI, debe llevar un registro de las denuncias, en el cual pueda condensarse la información obligatoria de quienes afronten un caso de violencia doméstica, de esta manera podrá conocerse si la víctima ha sido objeto de agresiones anteriores, , los organismos que han intervenido y el resultado de las acciones llevadas a cabo., así por esta vía puede hacerse un seguimiento de las familias donde se producen situaciones de violencia, e intervenir en las mismas de modo más eficaz.

Una de la forma para darle mayor trascendencia jurídica es propiciar la formación de una conciencia pública acerca de la gravedad del problema, ya que si bien toda proposición de cambio comienza por una modificación de la conciencia social, por lo que se debe informar a la opinión pública a través de los medios de comunicación acerca de la extensión gravedad y características particulares de la violencia doméstica, con el objeto de asegurar la adhesión de la comunidad a las medidas destinadas a combatir este fenómeno, esta divulgación por si sola, constituye, además una forma de control social informal respecto de los comportamiento agresivos. pues por una parte marca la ilegitimidad de tales conductas, y por la otra, al conocer la víctima los derechos que tiene puede valerse de los recursos existentes para lograr su amparo.

Para difundir el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), es necesario que a través de medios como la televisión se de un espacio informativo tratando como primer punto la que significa la violencia intrafamiliar, hacer conciencia del significado de la familia, y para que aquellas personas que desgraciadamente ya sufren de este mal, hacerles ver de los servicios que ofrece el Centro, así como las alternativas para evitar la desintegración familiar.

Otra forma es que en las escuelas primarias se de una materia donde se aborden única y exclusivamente los problemas que se derivan de la familia, ya que es justo en los menores donde se les empieza a formar y a enseñarles a convivir fuera de su núcleo familiar.

Se debe de formar grupos de gentes preparadas, las cuales, se organicen y acudan a los domicilio, a difundir la importancia de la familia y la alternativa que ofrece el CAVI, ya que no solo aborda el problema cuando ya esta, sino también ofrece terapias para reforzar los lazos familiares.

Asimismo se debe difundir por medio de propagandas como revistas, volantines, en los que se le haga conciencia a la gente que padece violencia intrafamiliar, a la víctima, o al agresor, que es una alternativa el centro, el cual lo ayudara no solo jurídicamente, sino también psicológicamente, médicamente.

Realizar espectaculares con preguntas como:

¿Sufres o eres víctima de agresiones por parte de tu familia?. Acude al Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar (CAVI), en donde encontrarás la ayuda que necesitas.

¿ Sabes que es la violencia intrafamiliar, conoces alguien que sea víctima de esta ?. Ayúdala, llevándola al Centro de Atención de la Violencia Intrafamiliar (CAVI), donde encontrará una solución.

En fin. formas que llamen la atención del público, y que al enterarse de lo que es y tener este problema, no duden en buscar ayuda del CAVI, el cual estará trabajando los 365 días del año, las 24 horas, esperando a otra víctima más de violencia intrafamiliar, con el firme objetivo de darle respuesta a sus problemas y sobre todo ayudándola a salir adelante con su familia.

Es necesario que el pueblo mexicano haga conciencia de que no se encuentra sólo y que sus problemas familiares les interesan a este Centro, donde podrán contar con la discreción que buscan, así como la solución que tanto anhelan.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Sin duda alguna, es la familia, la institución social fundamental dentro de la sociedad, la más antigua y universal que existe, y que satisface las características básicas como son la biológica, afectiva y la de socialización.

Es una unidad que forma parte de un todo, ya que sus integrantes actúan entre ellos y con los demás miembros de la sociedad.

SEGUNDA.- La violencia es un elemento que forma parte de la sociedad, y que inconcientemente es aceptada. La violencia tiene una variedad de formas para manifestarse que afecta la vida de la sociedad y muy particularmente a la familia, creando caos y confusión entre sus miembros, originando en la mayoría de los casos la desintegración familiar.

TERCERA.- Desde la antigüedad hasta el siglo pasado, los niños y mujeres estaban en un estado de indefensión ante posibles maltratos dentro de la familia.

CUARTA.- El Cristianismo le dio a la familia, principalmente a la mujer y a los hijos un lugar especial, se dio una transición de costumbres, de las que imperaban en la época antigua a unas que tenían un sentido más humanitario, lo que significó un avance para la familia y la sociedad.

QUINTA.- Después de analizar el Código Civil Vigente para el Distrito Federal, se puede advertir que en los últimos tiempos la familia ha despertado el interés de los estudiosos en diversas materias, se ha tomado conciencia de la importancia del núcleo familiar y se han expedido normas que pretenden regular las relaciones que se suscitan entre los individuos que componen la familia.

SEXTA.- La igualdad jurídica consagrada en la Constitución y la protección a la familia son pasos muy importantes que han dado a los legisladores para contribuir al mejoramiento de las condiciones y relaciones familiares.

SEPTIMA.- El principal aspecto que va a fortalecer una relación familiar sería sin discusión alguna, la comunicación de los padres hacia los hijos y a ellos mismos, quienes a través de esta relación van a enseñar lo que ese hogar será en un futuro.

OCTAVA.- Es un hecho, por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la preocupación sobre la violencia que se suocita entre las familias mexicanas, y su interés de ayudarlas dandoles un mejor servicio através del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI).

NOVENA.- Es realmente necesario que la gente se entere de los servicios que ofrece el CAVI, y la ayuda que brinda, lo que logrará que definitivamente la perspectiva de la familia cambie y beneficie a sus miembros.

DECIMA.- Es importante difundir através de los medios de comunicación, como radio, televisión, espectaculares, periódicos, revistas, lo que significa violencia intrafamiliar y lo que es el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI).

DECIMO PRIMERA.- A mayor información se le de a las familias mexicanas sobre los problemas a los que se enfrenta la familia en la sociedad y al peligro de que exista violencia en el núcleo familiar, pero sobre todo los organismos que se encargan de tratar ese problema, va a ser menor el índice de familias desintegradas.

BIBLIOGRAFIA

- Castro Zavaleta Salvador. COMENTARIOS AL CODIGO CIVIL. 14ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1989.
- Chávez Asencio Manuel F. LA FAMILIA EN EL DERECHO. Ed. Porrúa S.A., México 1985.
- De Buen Demofilo. INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO CIVIL. 2ª Ed. Porrúa S.A., México 1995.
- De Pina Rafael. DERECHO CIVIL MEXICANO. 19ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1993.
- Domínguez Martínez José Alfredo. DERECHO CIVIL. 2ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1991.
- Galindo Garfías Ignacio. DERECHO CIVIL. 13ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1990.
- Gómez González Fernando F. INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO Y DERECHO CIVIL. 7ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1993.
- Grosmana Cecilia y Otros. VIOLENCIA EN LA FAMILIA. 4ª ed., Ed. Universidad Nacional Autonoma de México, México 1981.
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. MANUAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO. México 1998.
- Montero Duhalt Sara. DERECHO DE FAMILIA. 4ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1992.
- Ortiz Urquidí Raúl. DERECHO CIVIL. 4ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1988.
- Peniche López Edgardo. INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO Y LECCIONES DE DERECHO CIVIL. 3ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1986.
- Planiol Marcel y Otro. TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO CIVIL. Ed. Cárdenas, Editor y Distribuidor, México 1989.

- Rébora Juan Carlos. INSTITUCIONES DE LA FAMILIA. Ed. Guillermo Kraft, Buenos Aires 1946.
- Rojina Villegas Rafael. DERECHO CIVIL MEXICANO. 4ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1993.
- Sánchez Medel Ramón. LOS GRANDES CAMBIOS EN EL DERECHO DE FAMILIA EN MEXICO. Ed. Porrúa S.A., México 1991.
- Ventura Silva Sabino. DERECHO ROMANO. 10ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1990.

LEGISLACION

- Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 58ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1997.
- Código Civil para el Distrito Federal. 66ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1997.
- Legislación de la Administración Pública Federal. 5ª ed., Ed. Delma, México 1995.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. 58ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1997.
- Código Penal para el Distrito Federal. 58ª ed., Ed. Porrúa S.A., México 1997.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. 52ª, Ed. Porrúa S.A., México 1997.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.